

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**



**LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR COMO UN INSTRUMENTO PARA LA
INTEGRACIÓN DEL ISTMO CENTROAMERICANO**

MARIA MERCEDES SANDOVAL SPIEGELER

GUATEMALA, JULIO 2015

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

**LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR COMO UN INSTRUMENTO PARA LA
INTEGRACIÓN DEL ISTMO CENTROAMERICANO**

TESIS

Presentada a la Honorable Junta Directiva

de la

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

Por

MARIA MERCEDES SANDOVAL SPIEGELER

Previo a conferirsele el grado académico de

LICENCIADA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

Y los títulos profesionales de

ABOGADA Y NOTARIA

Guatemala, julio de 2015

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
DE LA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

DECANO:	MSc.	Avidán Ortiz Orellana
VOCAL I:	Lic.	Luis Rodolfo Polanco Gil
VOCAL II:	Licda.	Rosario Gil Pérez
VOCAL III:	Lic.	Juan José Bolaños Mejía
VOCAL IV:	Br.	Mario Roberto Méndez Álvarez
VOCAL V:	Br.	Luis Rodolfo Aceituno Macario
SECRETARIA:	Lic.	Daniel Mauricio Tejeda Ayestas

**TRIBUNAL QUE PRACTICÒ
EL EXÀMEN TÈCNICO PROFESIONAL**

Primera Fase:

Presidente: Licda. Edna Judith González Quiñonez
Vocal: Lic. Leslye Mynor Paiz
Secretario: Lic. Henry Macz Coy

Segunda Fase

Presidente: Lic. Luis Fernando Gonzalez Toscano
Vocal: Licda. Aris Beatriz Santizo Giron
Secretario: Lic. Gustavo Adolfo Barreno Queme

RAZÓN: “Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas y contenido de la tesis” (Artículo 43 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público).



Guatemala, 18 de agosto del año 2011.

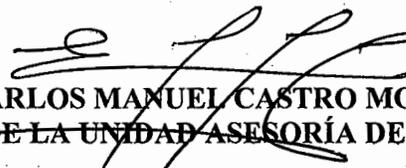
Licenciado (a)
ADRIAN FIDEL SANTIZO GIRÓN
Ciudad de Guatemala

Licenciado (a) Santizo Girón:

Atentamente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que recibí el dictamen del (de la) Consejero (a)- Docente de la Unidad de Asesoría de Tesis de ésta Facultad, en el cual hace constar que el plan de investigación y el tema propuesto por el (la) estudiante: MARÍA MERCEDES SÁNDOVAL SPIEGELER, CARNÉ NO. 200615934, intitulado "LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR COMO UN INSTRUMENTO PARA LA INTEGRACIÓN DEL ISTMO CENTROAMERICANO" reúne los requisitos contenidos en el Normativo respectivo.

Me permito hacer de su conocimiento que como asesor (a) esta facultado (a) para realizar modificaciones que tengan por objeto mejorar la investigación, asimismo, del título de trabajo de tesis. En el dictamen correspondiente debe hacer constar el contenido del Artículo 32 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público, el cual dice: "Tanto el asesor como el revisor de tesis, harán constar en los dictámenes correspondientes, su opinión respecto del contenido científico y técnico de la tesis, la metodología y técnicas de investigación utilizadas, la redacción, los cuadros estadísticos si fueren necesarios, la contribución científica de la misma, las conclusiones, las recomendaciones y la bibliografía utilizada, si aprueban o desaprueban el trabajo de investigación y otras consideraciones que estimen pertinentes"..

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


LIC. CARLOS MANUEL CASTRO MONROY
JEFE DE LA UNIDAD ASESORÍA DE TESIS



c.c. Unidad de Tesis, interesado y archivo

BUFETE JURÍDICO SANTIZO & SANTIZO

Lic. Adrián Fidel Santizo Girón



Guatemala, 20 de septiembre de 2012

Licenciado
CARLOS MANUEL CASTRO MONROY
Jefe Unidad de Asesoría de Tesis
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente



Licenciado Castro Monroy:

En atención a la providencia de la Unidad de Asesoría de Tesis, correspondiente al expediente número doscientos catorce guión once, de fecha dieciocho de agosto del dos mil once, en la que se me nombra como Asesor de Tesis de la Bachiller, MARIA MERCEDES SÁNDOVAL SPIEGELER, y se indica que, oportunamente proceda a emitir el Dictamen correspondiente.

En ese sentido, le informo que ASESORÉ, la tesis de la Bachiller MARIA MERCEDES SÁNDOVAL SPIEGELER, la cual se intitula "LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR COMO UN INSTRUMENTO PARA LA INTEGRACIÓN DEL ISTMO CENTROAMERICANO"; al trabajar con la sustentante se pudo determinar que el contenido del trabajo de investigación es de carácter científico y social, estableciéndose dentro del ámbito del Derecho Internacional, específicamente de la rama del Derecho de Integración, en el cual se desarrolla todo lo relativo al largo proceso de integración de Centro América, así como la calidad de la educación superior como un instrumento de suma importancia para fortalecer la integración del istmo y permitir la movilidad de estudiantes y profesionales dentro y fuera de la región; analizando para ello las doctrinas y teorías respecto a la integración y a la importancia de la educación superior para que este proceso se realice a cabalidad.

La investigación desarrollada llena los requisitos técnicos que requiere una investigación de este tipo, se utilizaron los métodos inductivo, deductivo y analítico; así como la técnica de investigación documental. Se revisó la redacción del trabajo, las conclusiones y recomendaciones, considerándose que llenan su cometido ya que fueron desarrolladas conforme a las sugerencias y observaciones que se fueron dando durante el proceso de asesoramiento de la tesis, las cuales fueron debidamente aceptadas e incorporadas. Así mismo, la bibliografía utilizada es amplia y atiente al tema.

Es de suma importancia el trabajo de investigación y su contribución al Derecho Internacional, específicamente al Derecho de Integración, derivado de la actualidad del tema por ser parte de la herencia y deuda centroamericana.

En virtud de lo anterior; considero que el trabajo relacionado llena los requisitos que exige el Artículo 32 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público, estimando que el mismo puede ser aprobado, para los



BUFETE JURÍDICO SANTIZO & SANTIZO

Lic. Adrián Fidel Santizo Girón



efectos consiguientes, emitiendo el presente **DICTÁMEN FAVORABLE** y que es procedente ordenar que se nombre al revisor respectivo y oportunamente su impresión y el Examen Público de Tesis.

Sin otro particular, se despide de usted.

Deferentemente,

ADRIAN FIDEL SANTIZO GIRÓN
ABOGADO Y NOTARIO

Lic. ADRIAN FIDEL SANTIZO GIRÓN
ABOGADO Y NOTARIO
Colegiado No. 6362



USAC

TRICENTENARIA

Universidad de San Carlos de Guatemala



DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES. Guatemala, 15 de octubre de 2014.

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión del trabajo de tesis de la estudiante MARIA MERCEDES SÁNDOVAL SPIEGELER, titulado LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR COMO UN INSTRUMENTO PARA LA INTEGRACIÓN DEL ISTMO CENTROAMERICANO. Artículos: 31, 33 y 34 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público.

BAMO/srrs.



Lic. Avidán Ortiz Grollana
DECANATO





DEDICATORIA

- A DIOS:** Mi guía, mi luz, el motivo de mi fe, porque sin ti señor no tendría la vida, gracias Padre por todas esas bendiciones que me das día a día, por mi familia, por la salud que me das para así poder estar con los que me quieren y quiero, papito celestial que no me falte nunca tú sabiduría.
- A LA SANTISIMA VIRGEN MARIA:** Por su infinita gracia, por ser mi madre celestial, por sus bendiciones derramadas día a día.
- A MI ABUELITA:** Por ser un gran ejemplo en mi vida, por todo el amor que me ha dado.
- A MIS PADRES:** Por su apoyo incondicional en este camino, por haberme dado la vida, por la oportunidad de salir adelante, siempre bajo sus enseñanzas.
- A MI HIJO:** Mi motor de vida, mi inspiración a ser mejor cada día, no es fácil, pero por él, soy lo que soy, esa mujer que hoy culmina una etapa más en su vida, y sé que con la ayuda de Dios y mi esfuerzo, saldremos adelante.
- A MIS HERMANOS:** Por su apoyo, por ser los tíos que mi hijo adora, por cuidarlo mientras estudio.
- A MIS AMIGOS:** Esas personas maravillosas que Dios y la Virgen han puesto en mi camino, gracias por estar a mi lado en las buenas y en las malas, por su apoyo en momentos difíciles, por tantas alegrías y tristezas que hemos vivido juntos.
- A MIS PADRINOS:** Gracias por ser la inspiración, por el apoyo que me han brindado durante mi vida como estudiante de esta magnífica casa de estudios.
- A LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES:** Por ser el lugar donde adquirí esos conocimientos que hoy me llevan a ser una profesional del derecho.
- A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:** Por ser mi alma mater, mi casa de estudios, el lugar donde viví muchas alegrías y tristezas al lado de mis amigos, por ser el lugar que acuno mi enseñanza.



ÍNDICE

	Pág.
Introducción.....	i
CAPÍTULO I	
1. Integración.....	1
1.1. Concepto de integración.....	1
1.2. Teoría de la integración.....	3
1.2.1. El federalismo.....	4
1.2.2. El funcionalismo.....	5
1.2.3. El neofuncionalismo.....	7
1.3. Tipos de integración.....	8
1.3.1. Integración económica.....	8
1.3.2. Ventajas de la integración económica.....	9
1.3.3. Integración social.....	10
1.3.4. Integración política.....	11
1.4. Instrumentos jurídicos de la integración.....	12
1.4.1. El tratado.....	12
1.4.2. La institución.....	14
1.5. Regionalismo internacional.....	15
1.5.1. La región.....	15
1.5.2. Ventajas de la región.....	17
CAPÍTULO II	
2. La integración centroamericana	19
2.1. Proceso de integración centroamericana.....	19



Pág.

2.2. Instituciones creadas en pro de la integración centroamericana.....	27
2.3. Beneficios de la integración centroamericana.....	40
2.4. Inconvenientes en el proceso de integración centroamericana.....	41

CAPÍTULO III

3. Calidad en la educación superior.....	47
3.1. Definición de calidad.....	47
3.2. Elementos que caracterizan la calidad en la educación.....	51
3.3. Gestión de calidad en la educación superior.....	57
3.3.1. La evaluación de la calidad de la educación superior.....	60
3.4. La responsabilidad y el compromiso de la educación superior con respecto al desarrollo sostenible.....	63

CAPÍTULO IV

4. La calidad de la educación superior como herramienta de integración centroamericana.....	65
4.1. Papel de la educación superior en el proceso de integración centroamericana.....	65
4.2. Estrategias y desafíos para armonizar e integrar los sistemas de educación superior en América Central.....	83
4.2.1. Definición de elementos generales básicos de la educación superior que sirvan de referentes comunes para la región centroamericana.....	84
4.2.2. Hacer más transparentes los diplomas (grados y títulos) universitarios otorgados por las universidades de la región.....	84



4.2.3. Convenios de reconocimiento, equiparación y convalidación mutua de estudios, grados y títulos universitarios entre las universidades de los países de la región centroamericana.....	85
4.2.4. Definición de elementos básicos de la currícula de carreras específicas que sirvan de referencia a las universidades de la región.....	85
4.2.5. Formación de la identidad centroamericana y la capacidad de contribuir al proceso de integración regional de los graduados universitarios de América Central.....	86
4.2.6. Aporte de la evaluación y acreditación de calidad a los procesos de armonización e integración regional y la movilidad académica entre los sistemas de educación superior de América Latina.....	86
4.3. Situación actual de la evaluación y acreditación de la educación superior en la región centroamericana.....	87
4.4. Declaración de la Conferencia regional de educación superior 2008.....	91
CONCLUSIONES.....	95
RECOMENDACIONES.....	97
BIBLIOGRAFÍA.....	99



INTRODUCCIÓN

En la búsqueda de la integración de Centroamérica se ha creado el Sistema de Integración Centro Americana (SICA) como el ente encargado de crear las políticas y plataformas necesarias para lograr dicha integración.

Como parte de los órganos que conforman el SICA se encuentra el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), como el órgano encargado de armonizar las políticas centroamericanas en materia de educación superior pública.

Es por la vocación centroamericana que ha estado presente desde el siglo pasado, que por acuerdo del primer congreso universitario centroamericano se creó el CSUCA en San Salvador en 1948, por iniciativa de dos esclarecidos rectores; el Dr. Carlos Llerena, de la Universidad de El Salvador, y el Dr. Carlos Martínez Durán, de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Derivado de esta situación, en este congreso, se aprobó la primera declaración de principios de la educación superior centroamericana, bajo el título "Fines y funciones de la Universidad contemporánea y en especial de las Universidades de Centroamérica".

El papel de las universidades en los procesos de integración tiene que tener presente la nueva realidad mundial y las características de la globalización neoliberal impuesta. En este sentido, las universidades y demás instituciones de educación superior de la región deberían asumir como parte de una agenda centroamericana, las siguientes tareas:



Correspondería a las universidades contribuir a esclarecer el papel de Centroamérica como región en el presente escenario mundial y su inserción, en los términos más favorables para el pueblo centroamericano, en la economía mundial. Deberían así contribuir a proponer un modelo de globalización alternativa en el que se priorice la inversión en la inteligencia del pueblo, como la mayor riqueza.

Las universidades deberían plantearse la integración como uno de sus grandes temas de investigación interdisciplinaria.

Tarea importante de las universidades, sería crear una conciencia integracionista en la sociedad centroamericana, ligada a una cultura integracionista.

Sería preciso promover, en todos los sectores sociales el concepto de Nación centroamericana, único que permitiría asumir el rol de verdaderos interlocutores en el diálogo internacional, en un mundo caracterizado por reservar la toma de decisiones a los grandes bloques económicos.

Las universidades deberían contribuir a elaborar un pensamiento integracionista para el momento actual, que ayude a dar respuestas lúcidas a preguntas urgentes como las siguientes: ¿Cómo debe relacionarse América Latina con la Unión Europea y el bloque asiático?. ¿No es más conveniente para la región relacionarse con los tres grandes



bloques económicos, sin dejarse absorber por uno de ellos, en una integración subordinada o dependiente?. ¿Cuáles son los costos de la no integración?.

Es por estas razones que se considera importante investigar y evaluar la importancia de las universidades y la calidad de educación superior que éstas prestan, como instrumento para la integración de Centroamérica.



CAPÍTULO I

1. Integración

1.1. Concepto de integración

La integración es un fenómeno social que consiste en el proceso de unión de varios pueblos y el resultado de ese proceso.

A lo largo de la historia, los pueblos y posteriormente las naciones se han ido integrando, desde la tribu al Estado-Nación. Sin embargo, el proceso no se ha quedado allí, porque nuevos Estados multinacionales han surgido en la época contemporánea. Es decir, que en la actualidad existen superestados como Estados Unidos de América o la extinta Unión Soviética que poco a poco también se han ido integrando.

A lo largo de los años, se ha podido observar, como la ambición de muchos hombres fue la integración de varios imperios que se desmoronaron apenas el conquistador terminó su temporal vida, especialmente, porque esas integraciones se hacían a base de conquista y sumisión y no de igualdad jurídica de sus diferentes componentes. En otro sentido, el sueño de hombres amantes de la paz es una organización mundial, un superestado, en donde una autoridad supraordinada, como instancia única, impusiera el derecho de las relaciones entre los diferentes países, a fin de evitar la guerra. En ese sentido fue creada la Sociedad de Naciones y posteriormente la Organización de Naciones. Sin embargo, la misma historia, y los hechos transcurridos han demostrado que ese deseo pertenece al reino de la utopía; es por ello, que el derecho internacional



contemporáneo ha de basarse solamente en la cooperación internacional, supuesto que la distribución de los poderes políticos permanece en manos de los Estados. “Surgió, por eso la Organización Internacional, como una forma de integración relativa, sujeta siempre a esa permanente tensión entre la soberanía de los estados y la propia organización. Es decir entre las fuerzas centrípetas y las fuerzas centrífugas”¹.

En relación al derecho de integración, los principales teorizantes de la integración pertenecen a la escuela norteamericana de relaciones internacionales, por consiguiente han sido influenciados por el behaviorismo.

Al momento de definir que es la integración, no hay unanimidad de criterios, ya que aunque generalmente se le tiene como un proceso, hay autores que lo definen como una condición o como un resultado.

En ese sentido, la integración como proceso tiene por objeto el análisis de las causas y las variables del proceso en desarrollo, es decir que se destaca una dimensión temporal, mientras que como resultado se estudia el objeto que se persigue, las características y formas posibles, pudiéndose llegar a un tipo ideal de integración, es decir que está concebida en términos estáticos; la integración como condición, es la condición por la cual las naciones están ligadas por instituciones organizadas y reglas escritas.

¹ Herrarte Alberto, **El Derecho de Integración**, Pág. 12.

De acuerdo con Haas, “la integración es el proceso por el cual los actores políticos en diversos y distintos ámbitos nacionales, aceptan desviar sus lealtades, expectativas y actividades políticas hacia un nuevo centro, cuyas instituciones poseen o demandan jurisdicción sobre los Estados nacionales preexistentes”².

Un elemento de suma importancia dentro del concepto de integración es que se trata de un proceso esencialmente voluntario entre los estados que se integran; ya que si el proceso de integración no es voluntario se convierte en una absorción.

1.2. Teoría de la integración

Existen diversas teorías que abordan el tema de integración, sin embargo, para el presente análisis se considera apropiado tomar las consideradas por Haas, siendo las siguientes:

- El federalismo.
- El funcionalismo.
- El neofuncionalismo.

Sin embargo, cabe mencionar que algunos consideran una corriente llamada transaccionalista, ya sea colocando a los neofuncionalistas entre los funcionalistas, o bien, situando a los primeros entre los transaccionalistas.

² Haas, Ernst, “El Estudio de la Integración Regional” Revista de la Integración, No. 10, INTAL, Buenos Aires, Pág. 96



1.2.1. El federalismo

Las teorías federalistas son las más tradicionales, ya que proponen realizar una federación regional. Dan mayor importancia a las instituciones y proponen solucionar los casos que se presentan en base a los modelos de constituciones federales.

La diferencia entre activistas federalistas y técnicos federalistas, son que los primeros forman de un grupo ideológico que considera que las necesidades de las naciones y de las personas solamente pueden solucionarse en base de un sistema federal, por lo que sus afirmaciones adquieren un carácter normativo; mientras que el segundo grupo cree en un fin federal, está dispuesto a ensayar otros métodos. Es decir, que los activistas establecen que la única manera de solucionar los problemas de las naciones es un sistema federal, mientras que los técnicos consideran que para lograr el fin federal pueden utilizar otros medios (medios funcionalistas o neofuncionalistas).

Los federalistas definen a federación como un término medio entre el Estado nacional y una sociedad difusa, estableciendo que la unidad de algunos pueblos ha producido el milagro de las comunicaciones. Aceptan que se han realizado las siguientes predicciones básicas acerca de las federaciones regionales.

1. Si las federaciones reemplazan a los pequeños estados soberanos, harán a sus poblaciones más prósperas.



2. El crecimiento económico se ha afirmado, será más rápido si el mercado es más amplio.
3. Las federaciones estarán más abiertas al comercio y a la cultura mundial, teniendo en cuenta que el federalismo ayudaría a que los pueblos superaran sus perjuicios.

Sin embargo, estudiosos del derecho internacional afirman, que el federalismo como teoría está fuera de la ciencia de las relaciones internacionales, pues, según se afirma, resuelve el problema de la integración en base a una solución estática e institucional, dejando de ser un tema de relaciones internacionales para transformarse en uno de derecho público o de sociología interna, afirmando que la integración puede conseguirse, también, a base de una comunidad pluralista, sin que sea necesario crear una unidad decisoria central.

i. El funcionalismo

Para entender a que se refiere la teoría del funcionalismo, es importante definir que es función, entendiéndose como tal utilidad, propósito, motivo, intención, objetivo, consecuencia. Por lo tanto, en la ciencia, función iguala a ocupación. En otra acepción más simple de función significa tarea, de donde funcionalismo podría tenerse como tarea organizada.



En ese sentido, el funcionalismo podría definirse como el mecanismo analítico para la crítica de un presente deplorable y una prescripción ideológica de un futuro mejor. Aquí, la función adquiere el significado de necesidades y propósitos.

El funcionalismo, como teoría, debe su origen a David Mitrany. La teoría del funcionalismo es más que todo pragmática y no tiene una teoría elaboradas, con excepción de la de Mitrany. Parte de la idea de comunidad, donde ve a esta como un foco de vida social, el vivir común, integral; en tanto que la sociedad o asociación es parcial, derivada del contrato o acuerdo. La comunidad precede a la asociación que toma formas organizativas.

Partiendo de las ideas anteriores, se considera que el Estado, forma de asociación, no tiene la capacidad suficiente para satisfacer todas las necesidades humanas por esta limitado territorialmente, razón por la cual se busca una vía funcionalista que elimine las fricciones existentes y pueda construir un mundo sin guerras. La lealtad de los individuos hacia el Estado disminuiría a favor de otras lealtades que se irían formando progresivamente, hacia una nueva sociedad internacional de carácter funcional.

Mediante la cooperación técnica, la gente aprende a pensar en términos no nacionalistas; y una forma de cooperación técnica muy accesible es la cooperación económica y social, que puede llevar a la integración en estos ramos, que más tarde conduciría a la integración política. Es más, las desarmonías y conflictos que prevalecen en la actualidad son el resultado de que la autoridad es ejercida por los políticos en vez de serlo por los técnicos.



En ese sentido, la integración económica por etapas habrá de conducir a la integración política; el funcionalismo no ataca el nacionalismo y la soberanía frontalmente y Mitrany expresaba que era un federalismo por entregas. Para lograr la integración económica y posteriormente la política, los funcionalistas determinan que el método a seguir es el denominado spill-over que consiste en el proceso por el cual los miembros de un esquema de integración, de acuerdo sobre algunos fines colectivos en base a diferentes motivos, pero desigualmente satisfechos con el logro de los mismos, tratan de resolver su insatisfacción, ya sea recurriendo a la colaboración en otro sector relacionado, intensificando su implicación en el sector original o mediante ambos.

ii. El neofuncionalismo

El neofuncionalismo es de origen norteamericano, fundamentado en el behaviorismo. Los principales exponentes de esta teoría son Ernest B. Haas, C.C. Pentland, León N. Lindberg, Philepe C. Schmitter, Amitai Etzioni y Joseph S. Nye. No existe una sola teoría sobre el neofuncionalismo, sino varias. Los neofuncionalistas dan gran importancia a los problemas políticos, derivados de la integración, contrariamente a los funcionalistas y no insisten en un solo tipo ideal como condición final. Establecen que la supranacionalidad puede ser un modelo adecuado y un fin en si mismo en vez de una federación. El proceso de integración ya no es irreversible como pensaban los funcionalistas y creen en la dinámica de la integración política, a pesar de las tendencias de desintegración que siempre se observan en el proceso, ya que hacen hincapié en el carácter conflictivo y pluralista de la sociedad. También destacan que



las bases que se dan para una integración entre países desarrollados no son las mismas para los países en desarrollo.

Los neofuncionalistas niegan a los funcionalistas que exista un aparato teórico, capaz de analizar a la sociedad actual. Lo único que cabe por el momento es hacer generalizaciones sujetas a cambios.

1.3. Tipos de integración

Se han considerado tres tipos de integración en relación a sus objetivos: Económica, social y política. Sin embargo algunos autores mencionan la integración jurídica, institucional o militar. Empero, la integración política envuelve a todas, siempre que se tome como tal la formación de un nuevo Estado, como en el caso del Estado Federal. Las otras integraciones pretenden realizar en un proceso más o menos largo, la integración política.

La integración económica tiene por objeto la formación de una economía transnacional; la social, la formación de una sociedad transnacional, y la política, de una interdependencia política transnacional.

1.3.1. Integración económica

Este tipo de integración es definido como un proceso con medidas dirigidas a abolir la discriminación entre unidades económicas pertenecientes a diferentes naciones; vista



como una situación de los negocios, la integración viene a caracterizarse por la ausencia de varias formas de discriminación entre economías nacionales. En ocasiones ha sido confundida con la cooperación; pero, en tanto que esta última adopta medidas encaminadas a disminuir la discriminación, la integración económica las adopta, encaminadas a suprimir esa discriminación.

La disparidad en los niveles de desarrollo, han dado lugar a una interdependencia económica de carácter mundial, a fin de evitar los grandes desajustes entre naciones ricas y naciones pobres. Esto, en una dirección, pero en otra, articular las economías de los países vecinos y fines dentro del llamado regionalismo internacional, con el propósito de hacer frente a esos desajustes. Dichos Estados vecinos y afines podrían buscar su integración política a través de la formación de un nuevo Estado, para estar dentro del sistema internacional en el que el Estado es el principal sujeto de derecho internacional, pero a ello se oponen, entre otras razones, el dogma de la soberanía, las lealtades existentes y otras de orden histórico, político y social. Por eso han visto en la integración económica un paliativo y un posible camino hacia la integración política.

1.3.2. Ventajas de la integración económica

Las grandes ventajas en la integración económica son la creación de grandes mercados, el ensanchamiento de la industria, la promoción del desarrollo económico y la promoción del empleo. Según Ramón Temames “explica que entre las ventajas de este tipo de integración se encuentran el disfrute de las economías derivadas de la



producción en gran escala y del alto grado de especialización que solamente puede ofrecer un amplio mercado interior, la ampliación del mercado, que supone una cierta intensificación de la competencia; y el tercero, los favorables efectos sobre el ritmo de desarrollo y el nivel de empleo”.³

1.3.3. Integración social

La integración social tiene por objeto el bienestar de los pueblos, ya que en última instancia, lo más importante es la persona humana. En toda organización internacional de fines generales, el aspecto social adquiere un valor preeminente. La Carta de la ONU es muy ilustrativa al respecto; ya que desde su preámbulo afirma que tiene como propósito promover el progreso social y elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de libertad. Analizando el Artículo uno, en su párrafo tercero, podemos interpretar que al realizar la cooperación internacional en la solución de problemas de carácter económico, social, cultura o humanitario, y el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión; estableciendo que un Estado, se puede conformar únicamente, bajo la perspectiva de igualdad social.

En este orden de ideas, el Consejo Económico y Social tiene por objeto llevar a cabo esas medidas de cooperación. Además, se han creado organismos especializados en estas tareas como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de

³ Temames, Ramón. *Formación y Desarrollo del Mercado Común Europeo*, Pág. 25.



Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), cumplen una gran labor en este sentido.

Los aspectos sociales caen dentro de lo que se denomina dominio reservado de los Estados, razón por la cual éstos, celosos de su soberanía, solamente han permitido la cooperación internacional, aunque se ha ido abriendo brecha una mayor intervención, como en el caso de los derechos humanos, aceptándose una jurisdicción internacional limitada.

La integración económica está íntimamente ligada a la integración social, ya que de otra manera parecería que solamente se persigue un beneficio para las clases productoras. En la integración social se consideran necesarios ciertos objetivos, como la coordinación de las legislaciones sobre trabajo, seguridad social y sindicalismo. Asimismo, no puede concebirse una unión económica sino se da libertad de trabajo y libre movilidad de las personas.

1.3.4. Integración política

Siguiendo a los funcionalistas, la integración política es la meta de la integración económica, ello significa que es la culminación del proceso, la forma más completa y deseable de la integración. Al hablar de la integración política se refiere a la formación de un nuevo Estado, que en adelante represente a las partes que se integran. No se trata de fusión, porque esto puede interpretarse como la completa desaparición de las anteriores entidades. Por ello se ha concebido que la forma más perfecta de la



integración política es la federal, siempre que se trate de entidades independientes; pero nada se opondría a que una integración adquiriera la forma unitaria de gobierno, especialmente de pequeños países muy afines. La federación no solo conserva las entidades anteriores que simplemente ceden parte de sus competencias sino que es una forma esencialmente democrática y pluralista de organización política, que lleva a cabo una verdadera descentralización.

1.4. Instrumentos jurídicos de la integración

Como instrumentos jurídicos de la integración se pueden citar indudablemente dos: el tratado internacional y la institución, que desemboca en la organización internacional. Ambos están íntimamente relacionados, pues la base de la institución es el tratado.

1.4.1. El tratado

El tema de los tratados internacionales tiene tanta importancia en el derecho internacional, que existe una rama específica sobre el derecho de tratados. De acuerdo con la Convención de Viena, del 23 de mayo de 1969, sobre el derecho de los tratados, la empieza a concebir al tratado como un acuerdo internacional celebrado por escrito entre Estados y regido por el Derecho Internacional, ya conste en un instrumento único o en dos o más instrumentos conexos y cualquiera que sea su denominación particular.

En consecuencia del análisis anterior, el tratado debe reunir los requisitos siguientes:

- Debe existir un acuerdo de voluntades.
- Este acuerdo debe ser entre Estados.
- Debe constar por escrito.
- Está regido por el derecho internacional.

En relación a la celebración de tratados, cada Estado deberá observar las reglas de su derecho interno, específicamente constitucionales. Pero como los otros Estados contratantes no están obligados a conocerlas, los convenios se realizan basados en el principio de la buena fe, como una práctica habitual. Para que los Estados contratantes puedan cumplir con las estipulaciones de su derecho interno se ha establecido el requisito de la ratificación. En el lapso comprendido entre la celebración y la ratificación los Estados no sólo deberán cumplir esas formalidades, sino también estudiar el interés o la conveniencia de quedar obligados por el tratado.

Un tratado internacional puede terminar por diversas causas. Según la Convención de Viena, puede hacerse conforme disposiciones del tratado o por el consentimiento de todas las partes. También por violación del mismo y por un cambio fundamental en las circunstancias existentes en el momento de su celebración, en este caso, la parte interesada en la terminación del tratado lo denuncia.



1.4.2. La institución

Hauriou define la institución como “una idea de obra o de empresa que se realiza y dura jurídicamente en un medio social; para la realización de esta idea se organiza un poder que le procura los órganos necesarios; por otra parte, entre los miembros del grupo social interesado en la realización de la idea, se producen manifestaciones de comunión dirigidas por órganos del poder y reglamentadas por procedimientos”⁴

La idea de obra o empresa se realiza, pues por un grupo interesado y para el efecto se organiza un poder con los órganos necesarios. Otros elementos indispensables son la duración y la previsión de reglas (elemento jurídico) para la realización de la idea.

También se puede determinar que una institución, como una idea práctica que se ha objetivado, encarnado en una peculiar estructura u organización social, que es algo activo a través de los individuos que la componen. Las instituciones representan en el derecho la categoría de duración de la continuidad y de la realidad.

Aunque para la existencia de la institución, tiene como elemento esencial la duración, la calidad de permanencia no debe interpretarse como inmovilismo. Las instituciones evolucionan según las circunstancias de lugar y tiempo. Son las fuerzas centrípetas y centrífugas que se hallan en juego en el seno de una institución las que marcan el destino que ha de seguir.

⁴ Maurice Hauriou: La teoría de la institución y de la fundación, Pág.37.



1.5. Regionalismo internacional

El derecho internacional público aspira a ser universal. Sus normas pretenden ser de carácter general, aplicables a todos los Estados. Se necesitan reglas generales, de validez universal, para la conservación de la paz y de la seguridad entre los Estados.

La evolución hacia el universalismo se impone por razones de solidaridad cada vez más creciente de todos los pueblos de la tierra y a medida que se acortan las distancias, se estrechan los vínculos económicos y los progresos de la civilización constituyen un patrimonio común e indivisible de la humanidad.

Se aspira al universalismo, pero es necesario reconocer la necesidad de determinada descentralización por servicios; a ello obedece la existencia de ciertos organismos autónomos como la UNESCO, la OIT y otros. Así mismo, la organización internacional se ha visto en la necesidad de reconocer la existencia de ciertas entidades regionales, o ha estimulado la formación de ellas, ante el convencimiento de que la única garantía de paz internacional, está en el interés directo e inmediato de un grupo de Estados que, por razones de vecindad o de otra causa semejante, deben manifestar una mayor solidaridad.

1.5.1. La región

La palabra región proviene del griego rego, que quiere decir regir o gobernar, siendo la etimología más política y jurídica que social.

En la ciencia política, el término se ha usado más para definir ciertas áreas dentro de un mismo Estado. La región es un hecho geográfico condicionado por su clima, altitud, latitud, vegetación y fauna, y este mismo hecho modificado por el hombre, mediante los cultivos, aclimatación de especies, formación de poblaciones, etc. Si la región en el orden nacional es una parte del todo que es la nación, en el orden internacional debe considerarse también como parte del todo que es la organización universal.

Fuera del factor geográfico se consideran como elementos para la organización regional, la comunidad de intereses políticos, la afinidad de raza, la historia, la cultura y la economía.

Toda región debe contener, rasgos determinantes, como por ejemplo:

- Una dimensión geográfica y geopolítica en la que se atiende no tan solo el dato de la continuidad, sino que se pondera toda la evolución técnica y las categorías propias de la geopolítica que posibilitan la existencia de las regiones a las que un estricto criterio geográfico resultaría inaplicable.
- La acción de un factor cultural e histórico que hace de una pluralidad de pueblos un cuerpo orgánico en consideración a su actuación y protagonismo histórico.
- Lo funcional y lo homogéneo son coeficientes e índices de una región, que no es imaginable sin una cohesión y una empresa común.



- El estímulo de una determinada situación política y el juego de fuerzas diplomáticas que derivando del viejo equilibrio, trascienden modelando el perfil de la organización internacional”.

No existe un criterio seguro para determinar lo que es una región, además otro concepto que ha venido a complicar el concepto de región, es el de subregión. La subregión consiste en una situación intermedia en lo que se tiene por región y los Estados que la constituyen. La subregión ha surgido principalmente en América Latina por razón de la forma alargada de su territorio y de lo alejados que están unos países de otros, pero, asimismo, en razón del distinto tamaño y desarrollo de los mismos.

El concepto de subregión no se opone, sin embargo, al de región, por lo que el subregionalismo tampoco está opuesto al regionalismo, sino se complementan. La subregión no aspira a una unidad independiente o segregada, sino a una unidad dentro de la región para equiparar su extensión y su fuerza al de otras unidades y evitar hegemonías.

1.5.2. Ventajas de la región

Sin desconocer ciertos principios universales que atañen a todos los países, es incuestionable que en la práctica el regionalismo presenta grandes ventajas dentro de la misma organización universal.



No todos los problemas pueden simplificarse y uniformarse para ser tratados por igual, desconociéndose ciertas particularidades regionales. Hay conflictos de carácter estrictamente local que no ponen en peligro la paz del mundo y que ofrecen escaso interés para una organización universal, por lo que su solución es más práctica y efectiva por medio de un organismo limitado.

La garantía de seguridad es más efectiva dentro de un organismo regional, ya que por razones de su misma seguridad los Estados vecinos están más interesados en prestar ayuda al que es víctima de una agresión, en comparación con el interés que podrían tener los Estados más alejados de la contienda. De igual forma, la cooperación que pueden prestarse los Estados vecinos en el orden económico, social, sanitario, etc., es, sino más efectiva, al menos necesaria, por tener problemas comunes.



CAPÍTULO II

2. La integración centroamericana

2.1. Proceso de integración centroamericana

Desde la creación de la audiencia de los confines en 1542, hasta que se disuelven las provincias unidas de la América Central en 1838, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica constituyen una sola unidad política, cuya conciencia no desaparece con el nacimiento de los Estados independientes.

Para el 15 de septiembre de 1821, las provincias coloniales españolas de la capitania general de Guatemala o reino de Guatemala, como gustaba auto llamarse, habían vivido ya una intensa década a favor de la emancipación política de la corona imperial ibérica.

Esos diez años comprendidos entre el 5 de noviembre de 1811 y esa histórica fecha solo eran el resultado de un proceso mucho más largo, en el cual había existido una serie de factores mundiales y locales de fuerte y decisiva influencia.

Ideas liberales y humanistas procedentes de los procesos revolucionarios sufridos en Estados Unidos correspondiente al año de 1776 y Francia en el año de 1789 se habían unido con las debilidades del régimen del rey ibérico Fernando VII, preso y exiliado en suelo galo; además, no hay que olvidar que oleadas de conocimientos científicos y filosóficos procedentes de las más preclaras mentes de la Ilustración hicieron nido en



muchas cabezas centroamericanas, a través de las aulas de la Real y Pontificia Universidad de San Carlos Borromeo, en las ciudades de Santiago de los Caballeros, ahora Antigua Guatemala, y Nueva Guatemala de la Asunción.

Gracias a todas las proezas libertarias mencionadas anteriormente, una nueva cosmovisión y un sentimiento criollo de nacionalidad fueron gestados, especialmente, entre guatemaltecos, salvadoreños y hondureños, pues la distancia geográfica mantuvo bastante alejados de todo este proceso libertario a nicaragüenses y costarricenses, al grado tal que no existe ninguna firma de patriotas de estos dos territorios en el Acta de Independencia de 1821.

Por las limitaciones propias de las comunicaciones existentes a inicios de la tercera década del siglo XIX, esos pueblos del sur de Centroamérica se dieron cuenta de la suscripción de tan importante documento emancipador hasta varias semanas más tarde, al final de las cuales tuvo lugar el levantamiento militar en San José, el 29 de octubre de ese mismo año.

La presencia de representantes de Nicaragua y Costa Rica en los orígenes políticos de las provincias unidas del Centro de América comenzó a ser efectiva tras el fin de la anexión al imperio mexicano del septentrión, decretada en la ciudad de Guatemala, el 5 de enero de 1822, con apoyo de ambas provincias sureñas, y la instalación del primer congreso constituyente de la república federal, en junio de 1823.



Hace 180 años Centroamérica nació a la historia independiente como la representación política solo de lo que en la actualidad se conoce como Guatemala, con sus territorios de Chiapas, Soconusco y la alcaldía mayor de Sonsonate, El Salvador y Honduras. En realidad, un nacimiento común pero dividido al mismo tiempo, tanto en participación efectiva de los representantes de todas las provincias e intendencias como en intereses propios de los diversos grupos de intereses existentes en la región.

Los proyectos y realizaciones unionistas entre 1838 y 1951, año en que se crea la Organización de Estados Centroamericanos -ODECA-, son múltiples e ininterrumpidos. Se ensayan todos los caminos: confederativos, federativos y unionistas. En 1839 una conferencia de los disgregados Estados se reúne en Santa Ana, El Salvador para aprobar un nuevo pacto federal.

Luego se realizan nuevas reuniones en 1842 en Chinandega y en 1847 en Nacamoe, que fracasan. Más éxito, aunque efímero, tienen el pacto de Amapala de 1895, que instituye la república mayor de Centroamérica y la unión federal de Centroamérica en 1921; o la creación de la Corte de Justicia Centroamericana en Cartago que data del año 1907.

Las repúblicas centroamericanas tratan de unirse, sin éxito, en diversas ocasiones, por la vía de las armas en 1851 y 1885; y luchan juntas contra el enemigo común en la guerra de los filibusteros en 1856. La vía buscada para lograr la unión fue la política, abocada al fracaso, lo que hace que, a partir de 1951, se cambie de táctica en la búsqueda de la unidad y se acuda a otros caminos.



Las causas del fracaso en los intentos integradores de América Central, se debieron tanto al desarrollo del sentimiento localista y haberse intentado realizar la unión bajo la hegemonía de uno u otro de los diversos Estados, como a las ambiciones personales de sus respectivos gobernantes, así como a la hostilidad de los intereses económicos norteamericanos y a la indiferencia de Costa Rica.

Todos los factores mencionados anteriormente han sido superados o se encuentran en proceso de superación en la actualidad. Tras la II guerra mundial, empezaron los contactos entre los gobernantes centroamericanos para llegar a un pacto que recogiese los ideales unionistas del istmo, siguiendo el modelo de la Organización de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Centroamericanos.

El presidente de El Salvador invitó a los ministros de relaciones exteriores de los países centroamericanos que se reunieran en la capital de dicha república, fue así como el 14 de octubre de 1951, en el marco de una extensa reunión de dichos ministros de relaciones exteriores, se produjo la firma del documento conocido como la Carta de San Salvador, el cual dio origen a la Organización de Estados Centroamericanos –ODECA-. Dicho documento fue ratificado en breve plazo por todos los Estados firmantes y establecía un programa mínimo de integración.

Su primer secretario general fue el salvadoreño Doctor J. Guillermo Trabanino, y su sede ofrecida por el gobierno de El Salvador y reafirmada en junio de 1956 fue fijada en la ciudad de San Salvador.



Los primeros pasos de la Organización de los Estados Centroamericanos -ODECA- fueron vacilantes; Guatemala se retiró en 1953, para reingresar en 1954 por oponerse a la política anticomunista de la Organización. En 1955, el conflicto entre dos de sus miembros Costa Rica y Nicaragua se sometió a la Organización de Estados Americanos -OEA- y no a la Organización de los Estados Centroamericanos -ODECA- y en 1959 se produjo un vacío en la secretaría general, entonces existente, al no ponerse de acuerdo los Estados miembros sobre la sustitución del salvadoreño Dr. Trabanino. Posteriormente, la Organización de los Estados Centroamericanos -ODECA- se afianzó.

En los diez años siguientes, la Organización de los Estados Centroamericanos -ODECA- jugó un papel importantísimo en el proceso de integración Centroamericana, al lograr que se sometieran a intensas discusiones en las distintas sociedades y círculos gubernamentales de la región, temas tales como la unificación de las señales de tránsito, de los programas educativos (cuya máxima expresión fueron los libros de texto Organización de los Estados Centroamericanos -ODECA-), de los procesos aduanales, de las políticas culturales y del convenio sobre el régimen de industrias centroamericanas de integración y del tratado multilateral de libre comercio e integración económica centroamericana, firmado en Tegucigalpa en 1958 y que son antecedentes directos del tratado general de integración centroamericana, suscrito en Managua, el 13 de diciembre de 1960, donde se crea el Banco Centroamericano de Integración Centroamericana -BCIE-.



Para reforzar el proceso integracionista los gobiernos centroamericanos suscribieron en Panamá en el año de 1962 una nueva carta o tratado, conservando su primitivo nombre de carta de San Salvador. De acuerdo con la misma, el propósito de la Organización de los Estados Centroamericanos –ODECA- es asegurar el progreso económico y social de los miembros, eliminar las barreras que los dividen, mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, fomentar su industrialización y confirmar la solidaridad centroamericana.

Durante las décadas comprendidas entre 1950 y 1970, Centroamérica como resultado de la puesta en marcha del Mercado Común Centroamericano, pasó de un volumen económico de transacciones interregionales de 8.3 a 297.5 millones de dólares de los Estados Unidos de America. Pese al crecimiento económico logrado en esas dos décadas de libre comercio interregional, el área centroamericana era poseedora de otros factores internos que, en su conjunto, estaban llamados a servir como obstáculos del proceso continuado de integración ístmica.

Uno de esos factores sociales lo constituyó la migración y establecimiento de salvadoreños en territorio hondureño, lo cual poco a poco condujo a situaciones tirantes entre ambas poblaciones y dio pie a violaciones a los derechos humanos. Finalmente, la tensión generada llegó a su punto máximo en julio de 1969 y se produjo una serie de batallas denominadas la guerra del fútbol o de las cien horas.

Aunque la comunidad internacional intervino de forma rápida para gestionar el cese del enfrentamiento armado, el intercambio global entre ambas repúblicas fue interrumpido y



con ello se puso en grave riesgo la existencia de los organismos integracionistas, algunos de los cuales desaparecieron o se replegaron a su mínima expresión, tanto en funciones como en presupuestos.

Fue hasta 1980 cuando Honduras y El Salvador firmaron la paz en la capital peruana y se dio paso a un nuevo acercamiento regional; solo que este nuevo escenario se complicaba por las guerras internas de El Salvador, Nicaragua y Guatemala.

En este marco de violencia y enfrentamiento, los gobiernos de la región se debatían entre el sostenimiento de políticas contrainsurgentes y las invitaciones para abrir espacios de diálogo para buscar caminos hacia la paz regional, las cuales eran generalmente expresadas en las cumbres que los ministros de relaciones exteriores y los presidentes centroamericanos sostenían de forma regular. Estas cumbres se institucionalizaron a partir de 1986, con el acuerdo de Esquipulas I.

En el marco de uno de esos encuentros ejecutivos, en el conocido como Esquipulas II, se suscribió el procedimiento para establecer una paz firme y duradera inspirado en la propuesta presentada por el mandatario costarricense de ese entonces, Óscar Arias Sánchez. En este punto, se crea la Corte Centroamericana de Justicia, situada en la ciudad de Managua, Nicaragua y el Parlamento Centroamericano –PARLACEN-, como una entidad compuesta de veinte diputados electos, con sede en la ciudad de Guatemala, la cual, pese a su importancia en el proceso de integración, carece de atribuciones para influir en la legislación de cada uno de los países del área.



El 13 de diciembre de 1991, en el marco de la XI reunión de presidentes centroamericanos, realizada en Tegucigalpa, Honduras, se firmó el Protocolo de Tegucigalpa, que dio origen al Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), como un nuevo marco jurídico-político. Para todos los niveles y ámbitos de la integración centroamericana, tales como los aspectos económicos, sociales, culturales, políticos y ecológicos que permitieran visualizar un desarrollo integral para la región.

Integrado por países miembros (Costa Rica, El Salvador, Honduras, Guatemala, Panamá y Nicaragua), el SICA entró en funciones desde el primer día de febrero de 1993, con su sede principal ubicada en la ciudad de San Salvador; Belice se incorporó al SICA en el 2000 y República Dominicana y Taiwán son observadores del proceso.

En octubre de 1994, los presidentes centroamericanos adoptaron la Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica (ALIDES) como estrategia regional para impulsar el desarrollo integral del istmo, con énfasis en las personas y en la equidad social como puntos fundamentales del proceso.

Con un nuevo marco de paz y democracia en varios países de la región, el 30 de marzo de 1995 los mandatarios centroamericanos firmaron un tratado derivado del que dio origen al SICA, mediante el cual sus gobiernos y países se comprometieron a lograr la integración centroamericana de manera voluntaria, gradual, complementaria y progresiva, con especial énfasis en el desarrollo social.



En este nuevo orden del proceso integracionista, lo importante no solo es lograr un fluido comercio interregional o facilidades migratorias, aduaneras y arancelarias, sino que se busca respetar las características, evolución propia, valores y culturas de los distintos Estados miembros del SICA.

Con aciertos y desaciertos, la integración centroamericana marcha hacia el futuro, para hacer realidad el sueño de casi dos siglos, el lograr la unión de la antigua patria grande. La integración de Centroamérica cuenta hoy con más personas que la apoyan desde las esferas gubernamentales, los medios de comunicación y los pueblos del área, quienes la visualizan como un proceso integral propositivo, proactivo, jurídico, comunitario, dinámico, solidario, dialogado y dotado de una política exterior uniforme y una fuerte estrategia conjunto en pro del desarrollo sostenible, el medio ambiente, el turismo y amplias políticas sociales. Solo así se podrá tener una voz única ante el mundo, tal y como ya lo evidenció la experiencia de la participación centroamericana en el exposición mundial de Hannover (Alemania), durante el año 2000 y la presentación que Centroamérica hizo ante la comunidad internacional de la Propuesta Regional de Transformación y Modernización de Centroamérica en el siglo XXI, en marzo de 2001 en España.

2.2. Instituciones creadas en pro de la integración centroamericana

A continuación se describen las instituciones generadas por la normativa de la integración centroamericana para que esta se lleve a cabo y desarrolle los principios, valores y objetivos de los cuales partes dicha integración.

a). Los presidentes y los ministros: Dada la centralización de las decisiones políticas del sistema en los presidentes y de la coordinación en los cancilleres, es vital que esta última función se cumpla con máxima eficacia.

Considerando los múltiples frentes a cargo de los cancilleres y sus equipos técnicos, y la prioridad natural que tienden a atribuir a la agenda política y de seguridad, por un lado, y a las relaciones extrarregionales, por otro, sería recomendable que utilizaran al máximo los servicios de los dos órganos permanentes del Sistema de Integración Centroamericano creados para este fin: el comité ejecutivo y la secretaría general.

b). El comité ejecutivo: El comité ejecutivo podría desempeñar una función clave para el buen funcionamiento del sistema. Entre las funciones establecidas por el Protocolo de Tegucigalpa se cuentan:

- Establecer las políticas sectoriales y presentar por conducto de su presidente, al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, las propuestas que sean necesarias en concordancia con las directrices generales emanadas de las Reuniones de Presidentes, y
- Velar porque se cumplan las disposiciones del presente protocolo y de sus instrumentos complementarios o actos derivados.

Lo más importante es que el comité se concibió expresamente como una instancia intergubernamental técnico-política de carácter permanente, que fortalecería tanto la



preparación adecuada de las decisiones como su seguimiento, mediante un trabajo constante de coordinación entre el sistema regional y las administraciones nacionales, por un lado, y por la colaboración con la secretaría general y las secretarías y organismos regionales, por el otro.

c). La secretaría general del Sistema de Integración Centroamericana se ha mantenido la figura de secretaría pro tempore, y se ha concentrado la función de preparación de agendas en la cancillería del país que es vocero, aunque en algunos países se propone adoptar en definitiva la figura de presidencia pro tempore. La secretaría general también es secretaría permanente de la reunión de presidentes, de acuerdo con el Protocolo de Tegucigalpa, pero en la práctica parece que no ha podido ejercer plenamente dicha función.

d). Parlamento Centroamericano: El Protocolo de Tegucigalpa nombra al Parlamento Centroamericano (PARLACEN) como órgano de planteamiento, análisis y recomendación del Sistema de Integración Centroamericano (SICA). Estas funciones se basan en las provisiones de su tratado constitutivo, en el cual se atribuyen al PARLACEN las tareas de: servir de foro para el análisis de los asuntos políticos, económicos, sociales y culturales comunes y de seguridad del área centroamericana; impulsar y orientar los procesos de integración y cooperación; recomendar acciones y presentar proyectos de tratados y convenios a los gobiernos centroamericanos.

De hecho, autoridades del PARLACEN reconocen que este órgano se encuentra insuficientemente comunicado con otras entidades del sistema. No es tan definida su

función sistémica a nivel regional; las entidades regionales no están obligadas a consultarlo o informarlo.

Tampoco hay una coincidencia entre la agenda de trabajo del PARLACEN y las correspondientes a las asambleas y congresos nacionales. Sin la participación de Costa Rica, por otra parte, parecería cuestionable la viabilidad política del PARLACEN en el marco de la institucionalidad centroamericana.

e). Corte Centroamericana de Justicia: El Protocolo de Tegucigalpa establece la corte como órgano encargado de garantizar el respeto del derecho en la interpretación y ejecución del Protocolo de Tegucigalpa y sus instrumentos complementarios o actos derivados del mismo. Sin embargo, el mismo Artículo 12 establece: "La integración, funcionamiento y atribuciones de la Corte Centroamericana de Justicia deberán regularse en el Estatuto de la misma".

f). Las secretarías técnicas e instituciones regionales: La Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA), de acuerdo con el protocolo de Guatemala, es el órgano técnico y administrativo del proceso de integración económica centroamericana, de todos los órganos que no tengan una secretaría específica y del Comité Ejecutivo de Integración Económica (CEIE).

Esto implica que la SIECA debe dar asistencia técnica:

- A los gabinetes económicos;

- Al consejo de ministros responsables y sus comités técnicos, así como a los
- Directores de integración económica, de aduana y otros;
- Al consejo de ministros de finanzas públicas y sus comités técnicos;
- A los ministros responsables del transporte (REMITRAN) y sus comités, y
- A los jefes de oficina de propiedad industrial de los países del istmo centroamericano.

En este marco, la SIECA debe dedicarse no sólo a las tareas más tradicionales asociadas con el mercado común centroamericano, sino que debe responder también a los nuevos temas centrales de la competitividad y la inserción internacional, como la armonización fiscal, servicios, régimen de competencia, propiedad intelectual, que constituyen desafíos complejos y conflictivos dentro de Centroamérica.

Adicionalmente, y a solicitud de los gobiernos, se asiste directamente a los negociadores comerciales centroamericanos en sus actividades con terceros países.

En la práctica, la SIECA se ha convertido también en un recipiente y evacuador de solicitudes de información y estudios por parte de otras entidades regionales. Por último, la SIECA desarrolla programas de adiestramiento para funcionarios públicos y privados en asuntos relativos a la integración.



La secretaría ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano (SE-CMCA); en este aspecto cabe aclarar que el Consejo Monetario Centroamericano (CMCA) tiene como principal objetivo promover y ejecutar las acciones para lograr progresivamente la integración monetaria y financiera de la región por medio de la coordinación, armonización, convergencia o unificación de las políticas monetaria, cambiaria, crediticia y financiera de los países centroamericanos.

La secretaría ejecutiva del CMCA ha pasado por diversos procesos de cambio y fortalecimiento en los últimos años. Ahora goza de buena imagen en los países, que generalmente consideran que los servicios son excelentes e irremplazables. Se atribuye gran importancia a la información especializada económica y financiera que se recibe, a los estudios y consultorías que realiza, y a la posibilidad que presenta de intercambiar experiencias entre funcionarios de los distintos Bancos Centrales. Se reconoce sus labores de promoción de la convergencia macroeconómica y la integración financiera.

La secretaría general del Consejo Agropecuario Centroamericano (SG-CAC). El Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC), es la instancia regional de más alto nivel, responsable de definir, coordinar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas, proyectos y acciones regionales en el campo de la agricultura en su visión ampliada, que involucra a la agroindustria y las cadenas agroalimentarias.

La Secretaría de Integración Turística Centroamericana (SITCA), derivado que el sector turismo goza de una inequívoca prioridad en el desarrollo de los países y se reconoce



como un área de necesaria acción conjunta, se creó dicha secretaría, aunque no cuenta con los recursos necesarios para desarrollar su función y cumplir sus objetivos.

El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), ha logrado fortalecerse financiera y organizativamente. Por otro lado, el Banco ha mejorado su imagen y ha consolidado su posición sólida y privilegiada con relación al conjunto de la institucionalidad centroamericana. Se reconoce el robustecimiento de sus capacidades como resultado del esfuerzo de modernización, que todavía está en marcha.

Comité de Cooperación de Hidrocarburos de América Central (CCHAC), la necesidad de contar con una estrategia que permita asegurar el abastecimiento de hidrocarburos, al menor costo posible, en una zona con problemas energéticos es inminente. El Comité de Cooperación de Hidrocarburos de América Central se creó en 1991 durante la primera reunión del Foro Regional Energético Centroamericano (FREAC).

El Consejo de Electrificación de América Central (CEAC) está conformado por las entidades públicas dedicadas a la generación, transmisión y distribución de la energía eléctrica. Su misión consiste en resolver problemas regionales en el ámbito de la industria eléctrica, así como promover la integración y cooperación entre los países miembros.

La Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM) fue creada en 1980, pero durante muchos años únicamente contó con la participación activa de tres



países. En 1991 se modificó la constitución y, en respuesta a la situación previa de cierto desorden e irregularidad, se emprendió una reorganización administrativa. La COCATRAM brinda asistencia técnica a las empresas portuarias y sirve de secretaría permanente de la Reunión de Empresas Portuarias del istmo Centroamericano (REPICA),

La Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (COCESNA) constituyen uno de los casos más señalados en que los beneficios del establecimiento de una entidad común entre países pequeños son evidentes. De hecho, la COCESNA fue creada en 1960 precisamente porque los países individuales no podían ofrecer las instalaciones y servicios que exigía el Convenio de Chicago, y por esta razón firmaron un convenio al amparo de la Organización Aviación Civil Internacional (OACI). La OACI sigue considerando que la COCESNA representa un modelo de cooperación regional, sobre todo porque el desarrollo de nuevas tecnologías basadas en el uso de satélites hace todavía más necesario el trabajo conjunto. En el caso de países pequeños como los centroamericanos, la adquisición por separado de los componentes involucrados en el nuevo sistema sería no sólo enormemente costoso sino también técnicamente innecesario, dado el alcance geográfico de los equipos.

La Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones (COMTELCA) fue creada en 1966 para coordinar el establecimiento y administración de un servicio de telecomunicaciones entre los países. De acuerdo con el Protocolo de agosto de 1995 al Tratado de Telecomunicaciones, su misión sigue siendo armonizar las regulaciones de



los países, administrar los Sistemas de Telecomunicaciones y dictar las resoluciones con carácter de cumplimiento obligatorio para sus miembros.

La Comisión para el Desarrollo Científico y Tecnológico de Centroamérica y Panamá (CTCAP) es en esencia un mecanismo de coordinación entre las autoridades nacionales de ciencia y tecnología. En los años noventa la institucionalidad nacional en cada país se ha fortalecido con la creación de varios Consejos Nacionales de Ciencia y Tecnología, lo que en principio otorga a la CTCAP un mayor potencial de coordinación.

El Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI) se creó en 1955 con objeto de atender la prestación de asesoría en la instalación de nuevas industrias; la provisión de información tecnológica al sector público y privado; el desarrollo de productos y procesos por medio de la investigación aplicada y la formulación de normas de calidad de productos centroamericanos.

El Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP) fue creado con la misión de apoyar la modernización de las administraciones centroamericanas en el marco del proceso de integración regional por medio de la capacitación, formación y consultoría.

En décadas pasadas, el ICAP ocupó un lugar de prestigio y excelencia en el esquema institucional centroamericano. En los últimos años, en cambio, este organismo ha caído en una situación de debilidad y aislamiento, e incierta en cuanto a sus finanzas.



El Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA) cumple diversas funciones que son esenciales tanto para el comercio intrarregional como para la inserción de Centroamérica en el comercio internacional; además, parece gozar de una imagen bastante positiva en los países. Ofrece tratamientos cuarentenarios por medio de su Servicio Internacional de Fumigación. El OIRSA está trabajando en colaboración con otros organismos en la armonización regional de normas y procedimientos. Por otra parte, está desarrollando tareas de certificación y reconocimiento de profesionales, en particular de las personas que formarán el pool de expertos técnicos escogidos por la comisión técnica, que tratará las controversias que se presenten entre países.

Una de las tareas clave del OIRSA es el apoyo a las capacidades nacionales para la aplicación de acuerdos y normas internacionales.

La Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA) ha sustituido a la Comisión Regional de Asuntos Sociales (CRAS) a raíz de la entrada en vigor del Tratado de Integración Social (TIS), todavía se encuentra en el proceso de organización física en Panamá y de consolidación de su lugar en el sistema centroamericano.

De acuerdo con el TIS, sus funciones son velar a nivel regional por la correcta aplicación del Tratado y los demás instrumentos y decisiones, realizar las tareas que el Consejo de Integración Social le encomiende, y servir de enlace de las acciones de las otras subsecretarías del sector.



El Consejo Centroamericano de Institutos de Seguridad Social (COCISS) fue fundado en octubre de 1992 por los propios Institutos de Seguridad Social. Los presidentes lo reconocieron en la XII Cumbre en Panamá.

El Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP) se ocupa de la solución de los problemas alimentarios o nutricionales de la región, es por un lado parte del sistema interamericano. A solicitud de los ministros de salud, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) se encargó del Instituto en 1949. El INCAP funciona como uno de los dos centros especializados de nutrición que mantiene la OPS en las Américas. Con la aparición del SICA, la OPS pidió al INCAP que la representara ante el SICA. La OPS es miembro del Instituto en su propio nombre, e integra el Consejo Directivo junto con los Ministros de Salud de los países del Istmo.

La Secretaría Ejecutiva-Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (SE-CCAD) es la entidad regional coordinadora, catalizadora, facilitadora y promotora en el área del medio ambiente, que además debería dar seguimiento a los compromisos adquiridos y asegurar que el área ambiental sea tomada en cuenta de manera adecuada en el desarrollo de cualquier política.

El Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC) se originó en 1988 como una iniciativa propia de 17 entidades nacionales centroamericanas vinculadas a la prevención de los desastres. Su formalización en un marco intergubernamental tuvo lugar solamente en octubre de 1993 mediante la firma de un Convenio Constitutivo por los seis cancilleres en Guatemala. En



esta oportunidad los presidentes expresaron su decisión de fortalecer las instituciones nacionales coordinadoras de las gestiones de prevención, atención y mitigación de desastres con el apoyo del CEPREDENAC, y su recomendación de que se ejecutara un plan regional para la reducción de desastres. Con la ratificación del convenio por los seis países en 1995, el centro se trasladó de Guatemala a Panamá.

El Comité Regional de Recursos Hidráulicos (CRRH), dentro del subsistema ecológico, el sector del agua es el que más requiere un enfoque global que permita asegurar el tratamiento integral de este recurso en todas sus dimensiones (riego, agua potable, generación de energía, contaminación, desastres etc.). Esta visión ha ido cobrando fuerza en las Américas en los últimos años, manifestándose en el establecimiento de entidades nacionales que engloban el recurso, con apoyo de la OEA y del BID.

La Secretaría General de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (SG-CECC), la Coordinación Educativa Centroamericana fue creada en 1975. De acuerdo con el Convenio Constitutivo de 1982, en el que se incorporó la dimensión cultural, la CECC tiene la finalidad de intensificar las relaciones entre los pueblos del área centroamericana por medio de la cooperación permanente y la ayuda mutua en estos campos, para propiciar el desarrollo integral de los países miembros y reafirmar la identidad cultural de los países y de la subregión. Sus modalidades debían incluir la coordinación de las entidades oficiales, la organización de reuniones, el respaldo a las medidas legales de los países para preservar el Patrimonio Cultural, la facilitación de intercambios, y el respaldo a la protección de la propiedad intelectual.



Sin embargo, no fue sino hasta principios de los años noventa que se comenzó a reactivar la CECC.

El Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), creado en 1948, es el más antiguo entre los organismos regionales. Actualmente reúne 13 universidades públicas de siete países. Estas universidades realizan los aportes que constituyen el presupuesto operativo de la Secretaría Permanente.

El CSUCA ha pasado por diversas etapas en su historia, incluyendo algunas fases recientes caracterizadas por graves problemas financieros y otros. Por un lado, se busca un fortalecimiento de la educación superior en Centroamérica, y un apoyo al proceso de integración mediante las relaciones entre universidades. Se pretende crear una estructura operativa compuesta por sistemas universitarios regionales, redes académicas regionales, convenios universitarios regionales, y áreas de Trabajo. Dichas áreas incluyen un sistema de evaluación de calidad y acreditación universitaria que permita mejorar la calidad académica y flexibilizar el reconocimiento de diplomas y el ejercicio de profesiones, el desarrollo de carreras y postgrados regionales.

Por otro lado, el objetivo es contribuir al desarrollo regional en un sentido más amplio, mediante el establecimiento de una nueva relación entre las universidades y la sociedad centroamericana.



2.3. Beneficios de la integración centroamericana

- a) Avances en el proceso de industrialización y obtención de economías de escala.

- b) Las ventajas cuantitativas de una economía de escala son evidentes, se amplía el número de los recursos y de consumidores dentro del espacio ampliado. Más importantes aún son las ventajas cualitativas, las diferencias entre un mercado estrecho y otro ampliado en cuanto a las condiciones de producción, circulación, competencia y consumo. La demanda global del conjunto se modifica y permite que los costos medios se reduzcan. El incremento de la cantidad potencial de consumidores, permite obtener rendimientos crecientes, los cuales a su vez, posibilitan la recepción e introducción de innovaciones tecnológicas para mejorar la producción. Esta a su vez requerirá e inducirá una creciente calificación de obreros y empleados, como así también estimulará al perfeccionamiento de la producción ya no sólo por el progreso técnico, sino por la presión de una concurrencia más elevada en virtud de las nuevas oportunidades de inversión que se presentarían.

- c) Atenúa tensiones de los países limítrofes. Los procesos de integración anudan innumerables vínculos en la medida en que ganan en intensidad y extensión. Estos vínculos son económicos, sociales, culturales y políticos. De tal modo se refuerzan las tendencias a la cooperación y la solidaridad, y se debilitan las conflictivas.

- d) Incrementa la capacidad de negociación conjunta. La inestabilidad e incertidumbre imperantes en las relaciones comerciales, derivan en su mayor parte de las frecuentes violaciones de los compromisos y obligaciones multilaterales por parte de

los países industrializados. En tales condiciones las posibilidades de acceso individual a los mercados de los países industriales es cada vez más difícil, razón por la cual si bien cada país de la región desea participar en el comercio internacional, tratará de no incurrir en los costos derivados de abrir mercados unilateralmente.

- e) Impulsa la tendencia a la unificación. La integración multiplica las relaciones comerciales, económicas, políticas y culturales, la cooperación, la interdependencia y aun la solidaridad, conformando así el hábitat de las tendencias hacia la unidad.
- f) Fortalece los procesos democráticos. Se crean condiciones para el desarrollo y la participación.
- g) Incremento cuantitativo y cualitativo del comercio, de las comunicaciones y el transporte.
- h) Incremento de la capacidad de negociación.
- i) Avances en la creación de mecanismos e instituciones de integración y cooperación.

2.4. Inconvenientes en el proceso de integración centroamericana

- a) Decaimiento del comercio e incumplimiento de compromisos. La necesidad de lograr saldos favorables en la balanza comercial para servir a la deuda externa, llevó a los países de la región a tratar de incrementar las exportaciones, y a comprimir intensamente las importaciones. Esta, que sería una decisión de



políticas económica factible cuando la practica un país por un lapso razonable, deja de serlo cuando la toman todos los países al mismo tiempo. En este contexto, los países de la región han limitado las importaciones desde el interior de la misma, acudiendo inclusive a restricciones no arancelarias de los programas de integración.

- b) Heterogeneidad de las estructuras económicas de los países de la región y falta de equidad en la distribución de costos y beneficios. Los países de América Central tienen una gran diversidad en cuanto a la población, dimensión geográfica, dotación de recursos naturales y grado de diversificación de sus estructuras productivas. Esta heterogeneidad dificulta el inicio, y sobre todo el avance de la integración por las diferencias de capacidad potencial y real para aprovechar las oportunidades que proporciona el mercado ampliado.

Todos los países que ingresen a un esquema de integración o deciden constituirlo, esperan que obtendrán beneficios de él para lo cual tratan que la orientación y funcionamiento del esquema responda a sus necesidades o conveniencias. De tal modo, si se considera un continuo que abarque grados de desarrollo industrial y de comercio, aquellos miembros de mayor diversificación industrial tratarán de que el esquema se encamine a constituir una zona de libre comercio o unión aduanera con el objeto de contar con un gran mercado cautivo para colocar sus manufacturas y bienes de capital. En cambio, los países de menor desarrollo relativo, con una industria insignificante o incipiente, tratarán de obtener el establecimiento de nuevas industrias de integración en su territorio, o

saldos favorables en su balance comercial, u otras compensaciones que les permiten avanzar en el proceso de industrialización.

Esto ha producido que a lo largo de la vida de los procesos se fueran acumulando saldos negativos en su comercio interregional, sin contrapartidas de radicaciones de nuevas industrias ni de compensaciones adecuadas. No puede extrañar entonces la decepción de algunos países y su desinterés por los esquemas vigentes. Este tal vez sea uno de los problemas más relevantes de los procesos de integración, el cual requiere abordarlo con clara visión política de solidaridad y con instrumentos técnico-económicos adecuados.

- c) Heterogeneidad de los regímenes políticos durante los procesos y falta de estabilidad en las políticas económicas. En el origen de los procesos de integración había regímenes políticos con ciertas orientaciones que no se mantuvieron a lo largo de las mismas. Además, también fueron cambiando las políticas económicas, razón por la cual carecieron del mínimo de estabilidad requerida para proyectos de inversión y de desarrollo de los procesos de integración. Inclusive los proyectos nacionales quedaron afectados

Particularmente nociva en la región ha sido la irrupción neoliberal. Los esquemas de integración tienen un sentido industrialista, en algunos casos, expreso y en otros implícito. Esto implica un cierto nivel de protección y el empleo de la planificación como un instrumento relevante de política económica.



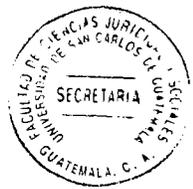
- d) Falta de suficiente apoyo político. La breve historia de los procesos de integración de América Central está llena de declaraciones de algunos gobernantes y funcionarios de gran contenido integracionista y latinoamericana. Sin embargo, la comparación entre la profusión de discursos promisorios y la puesta en práctica en hechos concretos, ha dado resultados magros para la integración.
- e) Resistencia a entregar atribuciones a entes supranacionales de integración. A los procesos de integración les ha faltado contar con entes supranacionales con atribuciones directas en cada uno de los países miembros, con el objeto de influir en forma determinante en los casos de conductas disfuncionales o incumplimiento de normas de los esquemas. Esta resistencia de los países a entregar atribuciones supranacionales, llega a congelar durante años cualquier diferencia que se presente, o lo que es peor, cualquier incumplimiento unilateral tiene sólo como respuesta otro incumplimiento que puede a su vez provocar otros en cadena.
- f) Insuficiente participación de la población en la integración y falta de consideraciones en los planes nacionales. Los esquemas de integración se han gestado y desarrollado con muy poca participación del mundo de la cultura, del sistema educativo formal y de los trabajadores organizados. Solamente algunos empresarios han tenido cierta participación. La consecuencia ha sido un insuficiente interés y motivación de gran parte de la población en general y de los



sectores sociales organizados en particular, unido al desconocimiento de las realidades de la integración y de su enorme potencial.

Otra insuficiencia de gravitación en todos los esquemas, ha sido la disociación de éstos con relación a las principales políticas económicas y planes de desarrollo nacionales, los cuales en general no consideraron la integración o sólo era mencionada en forma incidental.

- g) Situaciones fronterizas o subregionales conflictivas. La guerra entre Honduras y El Salvador, el enfrentamiento entre Costa Rica y Nicaragua son conflictos que afectan con distinto grado de intensidad a los esquemas de integración. Es muy difícil mantener conflictos o situaciones conflictivas entre países y al mismo tiempo las acciones de cooperación o la voluntad para mantener el esquema de integración al que pertenecen.
- h) La crisis de la deuda. Aunque éste es un factor principalísimo en cualquier listado de problemas de la integración que se intente, en realidad no ha sido el problema de la deuda el causante de las otras, sino más bien un actor acumulativo de problemas preexistentes.





CAPÍTULO III

3. Calidad en la educación superior

3.1. Definición de calidad

El término calidad, en latín significa cualidad, manera de ser, su significado castellano es propiedad o conjunto de propiedades inherentes a una cosa, que permiten apreciarla como igual, mejor o peor que las restantes de su especie.

Las definiciones de calidad, han sufrido un proceso evolutivo que va, desde aspectos puramente cuantitativos relacionados con la calidad técnica de un producto a través de procesos de manufactura, hasta un enfoque acorde a las necesidades del usuario que satisfagan los requerimientos del cliente. No obstante lo anterior, existe hoy en día un acuerdo universal en el sentido de que es el usuario y no el productor quien en último término decide si un producto o servicio tiene calidad.

En este sentido se dice que la calidad es un valor que requiere definirse en cada situación y no puede definirse como un valor absoluto.

El cliente, la persona quien usa o se beneficia de un producto o proceso juega un rol clave en el mejoramiento de la calidad porque es él quien define en primer lugar la calidad.

En el ámbito educativo podemos definir calidad como:



a) “La calidad es entendida como una aproximación de los procesos a los resultados. Ello implica, el planeamiento sistemático de las actividades a desarrollar, el análisis crítico sobre los alcances de la misión y realizar con eficiencia las actividades planificadas de tal manera que se procuren resultados impercederos”⁵.

Desde la perspectiva de las políticas educativas mundiales, la calidad de la educación queda determinada por la capacidad que tienen las instituciones para preparar al individuo, destinatario de la educación de tal modo que pueda adaptarse y contribuir al crecimiento y desarrollo económico y social mediante su incorporación al mercado laboral.

“La educación de calidad es la que logra resultados que permitan el progreso y la modernización. Elevar la calidad es entonces encontrar los medios necesarios para el logro de los fines. Midiendo los resultados se adecuan los medios pertinentes”⁶.

La calidad se refiere a la relación entre tareas, proceso y estructuras; y algo producido, un resultado, por el otro. Está muy asociada a los procesos y resultados del desarrollo educativo del educando, desarrollo que se manifiesta en los aprendizajes relevantes del educando como sujeto, haciendo que este crezca y se desarrolle personal y socialmente mediante actitudes, destrezas, valores y conocimientos que lo convierten en un ciudadano útil y solidario. Lo anterior deja de manifiesto la importancia del

⁵ Díaz Luna, **Modelo pedagógico de enseñanza-aprendizaje del álgebra elemental**, Pág. 36.

⁶ Chavarria Navarro, Xavier, **Calidad y Educación**, Pág. 85.



desarrollo de competencias en la formación del profesional y técnico. La docencia es de calidad si logra desarrollar competencias en el educando. Las competencias se refieren a la capacidad de actuar desde lo que la persona es, con sus valores y actitudes haciendo algo con lo que sabe. Sin embargo, para que la docencia sea considerada de calidad debe, además, satisfacer las demandas sociales en cuanto a formación profesional, la cual debe incorporar no sólo una mera acumulación de conocimientos, sino que debe ser un proceso de aprendizaje constante que expanda las potencialidades del individuo y que logren en él la flexibilidad cognoscitiva necesaria para su transferencia al complejo entorno cultural, productivo y social que caracteriza a la sociedad actual.

Lo anterior plantea sobre el sistema de formación profesional, no sólo una orientación de su currículo hacia una estructura basada en competencias, sino que los resultados demostrados por los alumnos correspondan a lo que en las organizaciones se entienden por desempeño efectivo. Esto significa incorporar en el diseño del currículo no sólo una dimensión de aplicación en la práctica de conocimientos y habilidades, sino que dicha práctica coincida con las necesidades estratégicas de las empresas, desde su ámbito de mercado y pasando por la base tecnológica, organizativa y cultural de las organizaciones.

Desde una visión global e integral, la calidad de la docencia es el resultado de un conjunto de procesos que conducen a su obtención, de manera que para mejorar la calidad se debe analizar los procesos intermedios o coadyuvantes, en diversos grados de los aprendizajes y no sólo su resultado final.



En muchos países del mundo, desde hace una o dos décadas, se han realizado actividades impresionantes para instalar, desarrollar y sofisticar la evaluación en la educación superior y la ciencia. En este sentido, frecuentemente se llevan a cabo reformas universitarias, en las cuales se hace difícil encontrar el término preciso para definir el núcleo de dicha reforma. En ese sentido, se utilizan los términos siguientes:

- a) *Assessment*: Este término es el más amplio para la valoración de procesos y resultados, incluye la calificación del desempeño de los estudiantes y las actividades regulares de valoración del personal, con lo cual va mucho más allá de lo que se designa como evaluación.
- b) Evaluación: Este término se usa comúnmente cuando se trata de valoraciones periódicas, abarcadoras y sistemáticas que son institucionalizadas.
- c) Acreditación, concesión de licencias profesionales, o similares: Tales términos señalan que una evaluación sistemática está relacionada con una certificación o con un derecho poderoso.
- d) Auditoría y similares: Existen además una cantidad de otros términos que se refieren a determinados procedimientos o a objetos de una valuación sistemática.

El término calidad también tiene coyuntura en este debate sobre nuevos modos de valuación sistemática de la educación superior y la ciencia.



3.2. Elementos que caracterizan la calidad en la educación

La preocupación por la calidad, eficiencia, productividad y competitividad, que existe hoy en día al interior de las universidades, tanto en el ámbito mundial como local, es el resultado de cambios internos y externos que las han afectado, fundamentalmente en los últimos 20 años.

Entre los elementos que caracterizan este nuevo entorno se encuentran los siguientes:

- a) "Diferenciación institucional. A raíz de la creación de diversidad de universidades privadas en el istmo centroamericano, se impulsó una rápida diversificación institucional del sistema; crear un mercado para la oferta y demanda por servicios de enseñanza superior, reducir el tamaño y peso de las universidades estatales mediante su separación y reorganización de sus sedes regionales y modificar el patrón tradicional de relaciones entre Estado y Universidades, obligando a éstas a autofinanciarse, al menos parcialmente"⁷.

Además han proliferado diversidad de universidades privadas. Este complejo panorama de heterogeneidad institucional plantea interrogantes acerca de la calidad de las mismas, es así como en estudiosos de la materia prima un sentimiento de desconcierto ante instituciones que se percibían como seguras,

⁷ Brunner, *Educación Superior en América Latina*, Pág. 75.



pero que no siempre los son. Que parecían ofrecer un servicio sólido, que en ocasiones constituía la única herencia que muchos padres podían dejar a sus hijos, y que de pronto, para algunos estudiantes más que herencia es deuda.

b) “Masificación de la matrícula. Los sistemas de educación superior en la mayoría de los países, y en particular en América Latina, experimentaron una expansión vertiginosa a partir de la década del 50. En volumen de matrículas, esta región pasó de cerca de 270 mil alumnos a más de 7 millones, lo que elevó la tasa regional bruta de escolaridad de nivel superior de menos de 2% en 1950 a cerca de 18% en 1990. Asimismo la red física de educación superior, aumentó de cerca de 75 instituciones, la mayoría de carácter universitario y financiada con recursos públicos, a cerca de 3.690 instituciones, de las cuales menos de 700 tienen carácter universitario y más de la mitad son particulares y autofinanciadas”⁸. En este sentido, la educación superior se ha movido desde una provisión de elites a una educación superior masiva y a la universalización de este servicio. La masificación de la matrícula amenaza, y de hecho ha producido en ocasiones, un deterioro de la calidad⁹. Aunque la ampliación del acceso a la educación superior dio oportunidades a grupos sociales que antes no tenían acceso a ella, el aumento del número de estudiantes ha significado que ahora ingresen a ella personas provenientes de sectores económicos y sociales más modestos y con una peor educación secundaria.

⁸ Schwartzman, **Calidad de la Educación Superior en Chile**, Pág. 69.

⁹ Brunner, **Op Cit**, Pág. 77.

- c) "Restricción de recursos. Este elemento no es un problema típico o exclusivamente latinoamericano, ha afectado de manera crónica a los países del África y a gran parte del Asia; desde hace algunos años se manifiesta dramáticamente en los sistemas de los países desprendidos de la antigua Unión Soviética y en estos días afecta también al conjunto de los países de reciente industrialización del sudeste asiático. La educación superior de calidad se vuelve cada vez más costosa y el Estado necesita asegurarse de que los recursos que invierte en ella son empleados con eficiencia, en vista de objetivos relevantes para el desarrollo del país y con la garantía de que los beneficios sociales de dicha inversión justifican gastarlos en este sector y no en otros, igualmente apremiados por la escasez, como la educación primaria, la salud, los subsidios a las familias más pobres, etc."¹⁰
- d) Incremento de la competencia entre instituciones de la educación superior. Producto del explosivo incremento del número de instituciones de educación superior, se produjo entre las universidades un fuerte aumento de la competencia por atraer a los mejores puntajes en la prueba de aptitud académica. En el caso de las universidades privadas, para garantizar su financiamiento aumentaron a recaudación de aranceles y la diversificación de sus actividades en aspectos no directamente relacionados con la educación.
- e) "Diversificación de la demanda. En primer lugar, ya no sólo los jóvenes recién egresados de la enseñanza secundaria aspiran a recibir una educación de nivel

¹⁰ Ibid, Pág. 80.

superior. Existe una serie de otros grupos que, por necesidad o preferencia reclaman ese derecho. Son profesionales que buscan ampliar o mejorar sus conocimientos y destrezas; personas que desean o deben cambiar de ocupación; funcionarios y trabajadores que buscan acreditar y certificar su experiencia laboral; adultos mayores dispuestos a cultivar una disciplina o a adquirir competencias para una actividad, y organizaciones interesadas en obtener servicios docentes en función de sus propios programas de capacitación. En suma, las denominadas clientelas de la educación superior se están ampliando y diversificando y eso crea una demanda cualitativamente distinta que presiona sobre el sistema y las instituciones. En segundo lugar, diversas actividades de la economía y la sociedad demandan nuevas calificaciones profesionales y técnicas. Las especializaciones laborales requeridas se multiplican. Nacen actividades que antes no se conocían, como variadas profesiones y técnicas ligadas al manejo y la protección del medio ambiente, o cuyo perfil se ha visto alterado drásticamente en corto tiempo, como en el caso de las actividades relacionadas con la industria de las comunicaciones¹¹.

Por otra parte, está demostrado que uno de los factores más determinantes del crecimiento económico de los países es la incorporación del conocimiento científico y tecnológico a la producción en forma de innovación. Este factor explica el sistemático crecimiento de los países industrializados. Además debido a la

¹¹ *Ibid*, Pág. 89.



innovación y al progreso tecnológico, las economías exigen cada más profesionales competentes, habilitados con estudios de nivel superior.

La búsqueda permanente de nuevos conocimientos y de nuevas técnicas dentro de una concepción unificadora del mundo plantea la necesidad de revisar, los esquemas tradicionales de la educación superior, su misión, su metodología y en general, toda la estructura del sistema educativo.

- f) La sociedad moderna depende en grado creciente del conocimiento, de su transmisión, aplicación, desarrollo y examen crítico. Un conocimiento que aumenta en progresión geométrica. Como consecuencia de lo anterior, existe una mayor exigencia de la formación adecuada para conocer, comprender y operar en los fenómenos complejos de las realidades sociales, incorporando aquellos instrumentos y procedimientos necesarios acompañados de una mayor capacidad de abstracción y dominio más potente de las técnicas de simulación de todo tipo.

Refiriéndonos a lo anterior, el mayor de los cambios se ha producido en el campo del conocimiento y el mayor desafío es el de la educación ya que en el futuro inmediato se requerirá de personas diferentes educadas de distinta manera que como se hace hoy en día, con capacidades adecuadas para enfrentar y resolver situaciones nuevas en un entorno rápidamente cambiante. Los campos del conocimiento y de la educación son propios de la Universidad, aunque no de manera exclusiva, y por lo tanto los cambios que los afectan inciden de manera

directa en sus funciones académicas de docencia e investigación. El continuo crecimiento del cambio obliga a la universidad a hacer grandes esfuerzos por mantener su vigencia.

Este fenómeno ha traído como consecuencia que la competitividad de las empresas se basa en la utilización de la investigación y desarrollo y de los recursos humanos en sistemas de innovación localizados en diversos países. Los países y las instituciones deben competir en un ambiente global, y la universidades no están ajenas a este proceso.

Asimismo, la creciente internacionalización de los mercados laborales en el ámbito profesional y técnico, exige que los diplomas otorgados en un país puedan ser reconocidos en los demás, de manera de facilitar la movilidad de la propia fuerza laboral más altamente calificada y de atraer a estudiantes del extranjero por lo cual la evaluación de la calidad de las instituciones y programas de Educación Superior se ha transformado en un imperativo de alcance mundial.

- g) Globalización de los mercados y competitividad. La globalización se refiere a un conjunto de condiciones emergentes en que la riqueza y el valor agregado son producidos y distribuidos a nivel mundial mediante intrincadas redes de unión. El término globalización significa la combinación de sociedad, finanzas y tecnología de una nación con el resto del mundo; también se concibe como la participación del mundo en la solución de las necesidades de los pueblos socialmente más atrasados para que puedan incorporarse con éxito al mercado mundial; también



se ha interpretado como la creación de una gran red de telecomunicaciones y tecnología en todo el globo, que permita el intercambio de científicos, investigadores académicos y otras personas que puedan trabajar en proyectos conjuntos multinacionales y cooperativo de investigación y desarrollo.

- h) El cambio en la orientación de la valoración social. La sociedad actual ha experimentado cambios en sus valores y hoy se enfatizan valores como la calidad de los productos, la competencia, la responsabilidad pública, la transparencia y la eficiencia. El usuario asume en propiedad su rol de cliente y exige bienes y servicios de calidad, incluyendo una educación que satisfaga sus expectativas. Existe una creciente presión social sobre la calidad de los servicios universitarios; docencia, investigación, transferencia tecnológica, etc. Los cambios y transformaciones del entorno de la educación superior repercuten de manera directa en los sistemas de gestión, dirección y organización de las instituciones de educación superior.

3.3. Gestión de calidad en la educación superior

Hoy en día, se ha hecho necesario preparar al personal directivo de las instituciones de educación superior para que interprete la realidad universitaria en la constante búsqueda de la calidad del conocimiento y desarrollo de habilidades sobre planeamiento y administración de éstas y, consecuentemente, ofertar programas



académicos que reúnan las condiciones de calidad y competitividad exigidas por la sociedad actual.

El conocimiento del contexto social históricamente determinado de las instituciones universitarias, facilitará en términos teóricos, la planificación y el uso de métodos y técnicas necesarias para la ejecución de planes, programas y proyectos que guíen el trabajo directivo, así como el uso de sistemas de información que permitan conocer la expresión de esa realidad social-institucional.

La evaluación de calidad de la educación es de hecho el orientador básico de cualquier intención de transformación en dicho sistema, dado que las continuas exigencias del nuevo orden mundial respecto a la producción y al trabajo, hacen que los sistemas educativos se vean urgidos de contar con nuevos paradigmas educativos que asuman el reto social de entregar a la sociedad profesionales y científicos capaces de desempeñar sus labores en un mundo que exige diversas competencias.

Dada esta realidad, la relevancia de los programas, la eficiencia en el uso de los recursos, la eficacia en el logro de los objetivos, la transparencia y la rendición de cuentas a la sociedad, se hacen indispensables debido a las exigencias de los sistemas sociales ya la necesidad de utilizar adecuadamente los escasos recursos para el sector de la educación superior.

La evaluación como instrumento básico de gestión, tanto de los programas como del ámbito institucional, ofrece una salida viable a esta situación debido a su carácter auto-



regulatorio de sus sistemas académicos, lo que le permite analizar, desde una perspectiva interna, sus fortalezas, debilidades y proponer planes de mejoramiento que contribuyan a modificar la situación encontrada.

La calidad en la educación, desde un enfoque sistémico, se puede considerar como las características, atributos o rasgos de los insumos, procesos, resultados y productos educativos que la singularizan y la hacen distinguirse de otros

La calidad de la educación implica un proceso sistemático y continuo de mejora sobre todos y cada uno de sus elementos. Este compromiso con el mejoramiento viene dado por el propósito de la educación.

Varios autores han escrito sobre la calidad como categoría fundamental para llevar a cabo la evaluación de las instituciones de educación superior en el mundo, sin embargo, el concepto en sí encierra una concepción casi indefinible en torno a la uniformidad epistemológica, metodológica y práctica.

En un esfuerzo por conceptualizar los modelos de interpretación de la calidad, se describe una clasificación realizada en cinco enfoques fundamentales:

- I. La calidad como excepción implica que el concepto surge como una cualidad especial de clase superior, elitista, exclusiva y de máxima excelencia a través de estándares mínimos a alcanzar.

- II. La calidad como perfección indica la no existencia de defectos o errores en el producto evaluado en concordancia con las propias especificaciones institucionales sin patrones de comparación bajo una cultura de cero defectos.
- III. La calidad como actitud para el logro de un propósito, supone que cualquier producto que es elaborado en concordancia con el objetivo deseado, presenta un patrón de calidad al usuario o cliente que lo exige.
- IV. La calidad como valor agregado supone que las instituciones de educación superior deben ante el ente financista, que generalmente es el Estado, rendir cuentas mediante evidencias que representen logros socialmente válidos.
- V. La calidad como transformación está centrada en el principio del cambio cualitativo en el rendimiento universitario, dicho cambio se manifiesta en la responsabilidad de la institución de provocar cambios y mejoras de las actividades cognitivas de los estudiantes dentro de patrones de calidad educacional, tanto de los programas académicos, como de la institución en general.

3.3.1. La evaluación de la calidad de la educación superior

El concepto de calidad está determinado contextualmente por las circunstancias particulares, lo que lo hace ser un concepto flexible y cambiante. En este contexto, es necesario tomar en cuenta el concepto de evaluación como parte de las actividades normales y del desarrollo de una organización o institución que ofrece servicios públicos. Puesto que la entrega de servicios públicos y la evaluación de los mismos están íntimamente ligadas a la planificación de éstos; el concepto de evaluación en

estos casos se puede interpretar de manera bastante amplia de tal manera que su meta puede ser el impacto, la eficiencia, la calidad de los recursos humanos, la eficacia, entre otros.

La evaluación tiene como propósito recoger información para la toma de decisiones y rendir cuentas. Esto significa mantener información relevante de la actuación de las personas y que puede servir en el futuro para defender las acciones pasadas.

La evaluación puede ocurrir antes, durante o después de la producción de las actividades. Puede estar ligada a estándares establecidos y puede establecerse como una evaluación de largo plazo o la evaluación de actividades específicas en un periodo determinado, y debe ser parte de un proceso integral.

La información acerca de los resultados y el impacto de las actividades proporcionado por las evaluaciones hacen más fácil su proceso de dirección y administración. La evaluación puede también identificar metas inadecuadas y clarificar discrepancias.

En el caso de la educación superior, la evaluación debe basarse en un seguimiento continuo de los cambios que se dan en el ambiente, un análisis de las razones por el cambio y una anticipación de futuras tendencias.

Es necesario que la política de mejoramiento de la educación superior vaya de la mano con la evaluación de instituciones educativas en general y que reúna algunas de las siguientes condiciones, para que sea comprensiva y creíble.



- a) Todos quieren que la universidad sea buena, pero no basta evaluar sólo los procesos o los insumos que hacen posible la acción pedagógica. Es preciso conocer los resultados e identificar los aspectos que pudieran estar influyendo en su efectividad. Es preciso conocer los resultados e identificar los aspectos que pueden influir en su efectividad. En este sentido, es imprescindible que la universidad practique modelos de evaluación institucional vinculándose en redes nucleares.
- b) La evaluación como dialogadora con los actores involucrados, ya sean los ejecutores, los beneficiarios de las políticas o los delineadores de éstas.
- c) La evaluación ejecutada con rigor científico para fortalecer su credibilidad. El uso combinado de métodos ayuda a una mayor e integral comprensión de lo que se evalúa.

De lo anterior, se puede deducir que la evaluación de la calidad en educación no es una tarea simple y requiere de instrumentos específicos y de la decisión al más alto nivel para poder ejecutarla.

Al conceptuar la evaluación de la calidad, se puede expresar que es un juicio de valor sobre un atributo o un conjunto de atributos acerca de los insumos, procesos, resultados o productos educativos, o de la relaciones entre ellos.

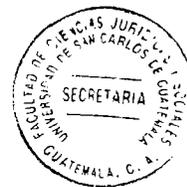
La calidad en la educación requiere un juicio valorativo que viene dado por la evaluación. La evaluación es lo que permite calificar lo adecuado, lo bueno y lo malo de la educación.

La calidad en la educación plantea el propósito hacia el mejoramiento, y la evaluación pone la herramienta metodológica, el juicio crítico y las propuestas para el mejoramiento.

3.4. La responsabilidad y el compromiso de la educación superior con respecto al desarrollo sostenible

Para que exista un desarrollo dentro de un territorio determinado deben existir varios factores determinantes, uno de ellos es una alta calidad en la educación de la sociedad, sobre todo en la educación superior, que es la formación básica para el desarrollo profesional de los ciudadanos y para asegurarse en la calidad de la misma es básico que exista una evaluación constante de los estándares en las universidades.

Si la calidad en la educación superior llena estándares de calidad internacionales es fácil que el estudiante convertido en profesional luego de egresar de las universidades acreditadas encuentre un trabajo que satisfaga sus necesidades dentro o fuera de país, lo que es indispensable para el desarrollo sostenible de un territorio determinado.





CAPÍTULO IV

4. La calidad de la educación superior como herramienta de integración centroamericana

4.1. Papel de la educación superior en el proceso de integración centroamericana

La vocación integracionista centroamericana ha estado presente desde el momento mismo de la fundación del Consejo Superior Universitario centroamericano creado por acuerdo del Primer Congreso Universitario Centroamericano, donde es la Universidad de El Salvador quien toma la iniciativa y convoca a este primer congreso; en especial dos esclarecidos rectores, el Doctor Carlos Llerena, de la Universidad de El Salvador, y el Doctor Carlos Martínez Durán, de la Universidad de San Carlos de Guatemala. En el Primer Congreso se aprobó la primera Declaración de Principios de la Educación Superior Centroamericana, bajo el título Fines y funciones de la Universidad contemporánea y en especial de las Universidades de Centroamérica.

Esta Declaración incluyó una sección sobre lo que se denominó espíritu centroamericanista, en la cual se dice que “La unidad cultural, política y económica del istmo, debe ser una de las metas esenciales de las universidades. Consecuentemente, deben preocuparse, en todo momento de lo siguiente:

1. Conjugar sus recursos espirituales al servicio de la reestructuración de la gran familia centroamericana, por los métodos de pacifismo y de integración evolutiva.

2. Llevar a los pueblos centroamericanos el suficiente grado de cultura con el fin de que en ellos aparezca la conciencia que se necesita para el gran paso histórico de la unidad centroamericana. Todo esto como gran aspiración solidaria al servicio de una Centroamérica unida por la cultura y por la democracia.

3. Elevar el nivel moral, intelectual y económico de los pueblos centroamericanos para rescatarlos de la mediocridad y la ignorancia y para conseguir la libertad política y la justicia social. Lo primero por la abolición de todo sistema de gobierno que espolie o sojuzgue a dichos pueblos; y lo segundo luchando contra la miseria que los destruye y aniquila”.

El referido congreso, con una gran visión y posiblemente pensando en lo que en la actualidad se designa como espacio común académico, pero sin designarlo con ese nombre, adoptó varias resoluciones encaminadas a poner las bases para el logro de un propósito similar, como fueron las referentes a la unificación de la nomenclatura de facultadas y títulos expedidos por las universidades, estableciendo dos grados universitarios fundamentales: el de licenciado y el de doctor; los requisitos para la incorporación de los graduados centroamericanos; recomendaciones para el reconocimiento de estudios y títulos, y una propuesta para sustituir la antigua Convención de Washington de 1923 sobre el Ejercicio de las Profesiones Liberales por una más moderna, que fue precisamente la aprobada en 1958 en la IV reunión ordinaria del CSUCA, celebrada en la Ciudad de León, Nicaragua, y que posteriormente



suscribieron los gobiernos, a través de los ministros de educación. Dicha Convención sigue vigente.

La reactivación del CSUCA, en la década de los años 60, estuvo estrechamente vinculada a los avances del Mercado Común Centroamericano y el Programa de Integración Centroamericana. Después de su tercera reunión ordinaria, celebrada en 1953, el CSUCA había permanecido inactivo por varios años; pero fue el dinamismo que a fines de la década de los años 50 adquirió el Mercado Común Centroamericano y, en general, el proceso de integración económica centroamericana, lo que despertó al CSUCA de su letargo.

En enero de 1957, la ODECA promovió una reunión en San Salvador de los rectores de las universidades para ver la forma de reactivarlo. A esta reunión asistieron todos los rectores de las universidades naciones, con excepción del rector de la Universidad de Costa Rica. El propósito de dicha reunión era la presentación de una propuesta de convenio para vincular el CSUCA con la ODECA. La reunión recomendó la aprobación de ese instrumento que vinculación, que, afortunadamente, nunca se puso en práctica, ya que mientras el CSUCA sigue vigente, la ODECA desapareció.

Los sucesos políticos que tuvieron lugar en Nicaragua, a partir de septiembre de 1956, con el ajusticiamiento del dictador Somoza García, así como con el nombramiento, a principios de 1957, del doctor Mariano Fiallos Gil, como rector; la reorganización total de la Universidad Nacional que este se propuso y que culminó con la conquista de la autonomía universitaria, el 27 de marzo de 1958, hicieron imposible que el CSUCA se

reuniera en León de Nicaragua durante los años 1957 y 1958. Mientras tanto, el programa de integración económica centroamericana avanzaba y los gobiernos habían creado, como parte de dicho programa, varias instituciones de formación e investigación, dejando totalmente al margen del proceso a las universidades. Así sucedió con la creación de la Escuela Superior Centroamericana de Administración Pública (ESAPAC), después transformada en el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP); del Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI) y del Instituto de la Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP). Los gobiernos habían acordado también iniciar los estudios para crear una Escuela Superior Centroamericana de Ingeniería y Administración Industrial y organizar investigaciones sobre los aspectos sociales del desarrollo económico de América Central.

La reunión extraordinaria de San José acordó ofrecer al Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, integrado por los ministros de economía del área, y a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la colaboración del Consejo Superior Centroamericano (CSUCA) y de las universidades en la ejecución de cualquiera resoluciones relativas a asuntos vinculados con la enseñanza superior que, a nivel universitario, llegasen a considerarse dentro del programa de integración. Asimismo, acordó manifestar que el CSUCA estaba dispuesto a participar en los estudios para la creación de la Escuela Superior Centroamericana de Ingeniería y Administración Industrial y en los estudios e investigaciones sobre los aspectos sociales del desarrollo económico de Centroamérica. Para esto último, la Universidad de Costa Rica ofreció crear un Instituto

Universitario Centroamericano de Investigaciones Sociales. La reunión señaló, que el desarrollo tan irregular que hasta ese momento habían tenido las actividades del CSUCA se debía, en gran parte, a la ausencia de un secretariado encargado de coordinar sus planes de acción y de canalizar el esfuerzo común. Ante este hecho, se resolvió incluir en la agenda de la reunión prevista para mayo de 1959 en León de Nicaragua, el punto referente a la reforma de los estatutos del CSUCA, a fin de establecer una secretaria permanente.

Fue así como el CSUCA tuvo a su cargo, con la colaboración de sus universidades miembros, la organización del estudio sobre los aspectos sociales de la integración (los referentes a la unificación de las legislaciones laborales, los aspectos sociales involucrados en la reforma agraria y un estudio sobre la oferta y demanda de los recursos humanos en la Región), todos los cuales se llevaron a cabo con la colaboración de la CEPAL, la OIT y la FAO. El estudio sobre los recursos humanos lo financió la fundación Ford.

De esta manera, las universidades centroamericanas comenzaron a ocupar el lugar que les correspondía en el proceso de integración y el CSUCA fue, desde entonces, considerado como uno de los organismos de integración regional, reservándosele el ámbito clave de la educación superior de la región.

A partir de la creación de la Secretaría Permanente del CSUCA, se inició una nueva etapa en la vida de este organismo regional. Sin duda, la más importante iniciativa de esta fase fue el diseño y aprobación del Plan para la integración Regional de la



Educación Superior Centroamericana, cuya discusión se inició en 1960 y culminó en 1963 con la ratificación del plan por todas las universidades nacionales del istmo. Una comisión técnica, con representantes de todas las universidades miembros, fue la responsable de elaborar el Plan. Este Plan fue calificado por la UNESCO como un hito en la historia de la Educación Superior Latinoamericana. El plan comprendía varios convenios; en virtud de estos, las universidades se comprometieron a promover la reorganización de sus estructuras académicas, introducir los estudios generales y departamentalizar la enseñanza de las disciplinas básicas. Mucho sirvió, para estos propósitos, la experiencia de la reforma académica que, desde 1957, venía adelantando la Universidad de Costa Rica. Sin embargo, el CSUCA se limitó a señalar pautas generales para esa reestructuración, correspondiendo a cada universidad llevarla a cabo de acuerdo con sus propias circunstancias y posibilidades.

La acción del CSUCA fue muy importante en este aspecto por el estímulo y las oportunidades que brindó, mediante numerosas reuniones, para el intercambio de experiencias y la discusión de la problemática relacionada con la educación general, la naturaleza de los departamentos, el sistema de créditos, etc. Para esto se creó la Comisión Centroamericana en pro de los Estudios Generales. El Plan de Integración del CSUCA logró así uno de sus propósitos: generar un proceso de renovación estructural de las universidades y revisar sus métodos de enseñanza y planes de estudio. Los estudios generales, que como pieza maestra de ese proceso se introdujeron en todas las universidades, corrieron suerte desigual en los distintos países, pero en Costa Rica, Honduras y Nicaragua fueron la punta de lanza de la reforma académica.



El otro aspecto comprendido en el plan fue el referente a la creación de escuelas e institutos de investigación regionales. Como resultado se establecieron las primeras escuelas regionales: la Escuela Regional de Ingeniería Sanitaria, con sede en la Universidad de San Carlos, que fue la primera maestría ofrecida en Centroamérica; la Facultad de Medicina Veterinaria, en la misma universidad; varias especialidades médicas en la Universidad de El Salvador y la elevación a rango regional de las Facultades de Microbiología y Geología de la Universidad de Costa Rica. Se crearon también el Instituto Universitario Centroamericano de Investigaciones Sociales (Costa Rica), el Instituto de Investigaciones y Mejoramiento Educativo (IIME) (Guatemala) y el Instituto Centroamericano de Derecho Comparado (Honduras). Estos institutos tuvieron periodos de auge en sus actividades, seguidos de otros de virtual estancamiento de labores, según logaran o no canalizar la cooperación internacional para sus proyectos. El de Investigaciones Sociales llevó a cabo, entre otros, un ambicioso estudio sobre la tenencia de la tierra y condiciones del trabajo agrícola en Centroamérica, con la colaboración de la OIT, FAO Y CEPAL. El Instituto de Investigaciones y Mejoramiento Educativo emprendió una serie de interesantes investigaciones sobre la situación de la enseñanza media en el istmo; luego, al disminuirse los recursos disponibles, redujo su acción al ámbito guatemalteco.

En esta etapa el CSUCA puso también énfasis en el mejoramiento de las ciencias básicas (química, física, matemática y biología). Se logró un préstamo regional del BID para este propósito, que permitió la compra de equipos y laboratorios, así como una donación de un millón de dólares de la Fundación Ford (US\$ 200,000.00 para cada

universidad), gestionada por la Secretaría General del CSUCA. También recibieron atención los servicios de bienestar estudiantil, la tecnificación de los procesos de admisión, de las estadísticas universitarias y el mejoramiento del personal de las bibliotecas universitarias. Para esto se promovieron numerosos seminarios y cursos centroamericanos y se gestionaron becas para el perfeccionamiento del personal, con la colaboración de la OEA y la National Science Foundation de los Estados Unidos de América. Un importante donativo de la Fundación Ford para el fortalecimiento institucional de la Secretaría Permanente y la ayuda de la UNESCO, OEA y otros organismos internacionales, le permitieron llevar a cabo estas actividades. También se continuó con el programa de la elaboración de planes básicos y mínimos de estudio y se inició una serie de reuniones de los representantes de las distintas facultades profesionales. Todo esto hizo que los miembros de las comunidades académicas de los seis países se conocieran mejor y pudieran intercambiar experiencias e inquietudes. Cabe indicar que el programa del CSUCA fue mencionado por el Presidente John f. Kennedy en el discurso del lanzamiento de La Alianza para el Progreso.

En este periodo puede decirse que el CSUCA, de acuerdo con la etapa de desenvolvimiento que vivían las universidades, prestó su concurso a los afanes de modernización universitaria que entonces prevalecía. Este periodo culmina en 1968, precisamente cuando el CSUCA arriba a sus primeros veinte años de existencia. Con tal motivo las universidades decidieron celebrar el segundo Congreso Universitario Centroamericano, donde se analizó ampliamente el desarrollo de la educación superior centroamericana y se insistió en la necesidad de replantear el papel de las universidades en el proceso de integración y desarrollo del istmo.

A este segundo Congreso Universitario Centroamericano, que tuvo lugar en San Salvador en septiembre de 1968, asistieron representantes de las universidades nacionales de los seis países. En esa oportunidad se consideró conveniente aprobar una nueva declaración de principios y fines de las universidades de Centroamérica, en la cual se enfatiza la función crítica de la universidad frente a los procesos de desarrollo e integración, tal como venían siendo promovidos por los gobiernos, y se señala el compromiso de las universidades en la promoción del cambio socioeconómico y estructural al reconocerse que las estructuras actuales de Centroamérica no responden a las aspiraciones de sus habitantes por una vida que les permita satisfacer racionalmente sus necesidades espirituales y materiales. De esta suerte, se concluyó, que las universidades deberán contribuir, con sentido crítico, al estudio de los problemas nacionales y regionales. El Congreso abogó también por hacer del CSUCA un instrumento eficaz que garantice la existencia de una auténtica comunidad universitaria regional y sea ejemplo de solidaridad y unidad. Estos principios se incorporaron luego en las bases fundamentales del Consejo Superior Universitario Centroamericano –CSUCA–, las cuales establecen entre los objetivos de la confederación luchar decididamente junto con las fuerzas sociales transformadoras, de conformidad con las condiciones particulares de cada país y de acuerdo a los intereses nacionales, para conseguir la sustitución de las estructuras actuales de la región centroamericana y lograr la independencia económica, política y cultural de nuestros pueblos.

El papel de las universidades en los procesos de integración tiene que tener presente la nueva realidad mundial y las características de la globalización que se ha impuesto, es



decir, la globalización neoliberal. Las tareas que las universidades y demás instituciones de educación superior de la región deberían asumir, como parte de una "Agenda Centroamericana, podrían ser las siguientes:

- a) Las universidades deben contribuir a esclarecer el papel de Centroamérica como Región en el escenario mundial actual y su inserción en la economía, en los términos más favorables para los pueblos. Deberían así contribuir a proponer un modelo de globalización alternativa en el que se priorice la inversión en la inteligencia como mayor riqueza de la región, lo que implica destinar mayor recursos a la educación, la información, el conocimiento y la innovación, que permita a Centroamérica formar el capital intelectual que requieren para incrementar su competitividad en una economía globalizada de mercados abiertos.

- b) Las universidades deberían plantearse la integración como uno de sus grandes temas de investigación interdisciplinaria, en el contexto de reflexiones más amplias sobre lo que podría ser un proyecto centroamericano de desarrollo humano, endógeno y sostenible, defendiéndolo como indisociable de la justicia social, la equidad y el equilibrio con el medio ambiente, que asuma la diversidad cultural y étnica. para la elaboración de este proyecto será de mucha utilidad los informes sobre el estado de la región en desarrollo humano sostenible, que se elaboran desde 1999.



- c) Otra tarea de las universidades es crear una conciencia integracionista, ligada a una cultura integracionista. Sería preciso promover, en todos los sectores sociales, el concepto de nación centroamericana, único que permitiría asumir el rol de verdaderos interlocutores del diálogo internacional, en un mundo caracterizado por reservar la toma de decisiones a los grandes bloques económicos. Pero no únicamente es un simple compromiso de las universidades con el discurso integracionista; sino, se refiere a la difusión de una auténtica convicción integracionista, que debe ser el resultado de los análisis e investigaciones interdisciplinarias que sobre el particular emprendan las universidades del istmo.
- d) Se debe asumir el estudio de la integración en sus aspectos económicos, sociales, culturales, educativos, ecológicos, científicos, políticos, etc., como tarea universitaria, debe haber un compromiso de las universidades en todo su quehacer, en la docencia, labor investigativa y su proyección social. El tratamiento interdisciplinario de estos temas demanda de las casa de estudios superiores nuevas formas de trabajo académico, teniendo presente que el estudio de la integración necesariamente tiene que partir del conocimiento de la historia centroamericana y de la realidad presente.
- e) Las universidades deberían contribuir a elaborar un pensamiento integracionista para el momento actual, que contribuya a dar respuestas lúcidas a preguntas urgentes como las siguientes: ¿Cómo debe relacionarse América Latina con la

Unión Europea y el bloque asiático? ¿No es más conveniente para la región relacionarse con tres grandes bloques económicos, sin dejarse absorber por uno de ellos, en una integración subordinada o dependiente? ¿No es mejor propiciar una opción estratégica de diversificación en las relaciones internacionales?. ¿Cuáles son los costos de la no integración?

- f) Complemento de lo anterior sería el reto de emprender los estudios prospectivos que permitan vislumbrar lo que será el futuro centroamericano, de cara al hecho que en el año 2021 los países centroamericanos cumplirán doscientos años de vida independiente. Podría lanzarse un proyecto o programa Centroamérica de cara al año 2021, que comprenda el tratamiento universitario de los temas e inquietudes enumerados anteriormente. La elaboración de los futuros escenarios posibles para la región es una tarea donde el oficio universitario encontraría un amplio campo de ejercicio. Al concepto, siempre válido, de universidad crítica, es preciso agregar ahora el de universidad anticipadora, es decir, de universidad volcada hacia el futuro y que hace de la reflexión prospectiva un tema central de sus preocupaciones.
- g) Contribuciones de las universidades a la definición de políticas regionales de desarrollo cultural, educativo, ecológico, científico, tecnológico, informático y de innovación. La mayor competitividad internacional implica la incorporación deliberada y sistemática del progreso tecnológico al proceso productivo, lo cual sólo se logra con la formación de recursos humanos de alto nivel. Pero, no hay

progreso técnico sin desarrollo científico, y no hay desarrollo científico sin educación científica, en todos sus niveles y de la más alta calidad. En el campo de la investigación científica podría formularse un programa centroamericano de investigaciones científicas, que estimule la formación de masas críticas de investigadores, sumando los recursos de toda la región.

- h) Posiblemente, el rol más importante e inmediato de la educación superior en el proceso de integración sea el de la formación de personal de alto nivel y el fomento de desarrollo científico de la región. El saber tecnológico, elemento esencial de la competitividad, la transferencia lúcida de tecnología, su asimilación y desagregación, requieren una base sólida de conocimientos científicos, que solo puede lograrse mediante el cultivo de las disciplinas científicas fundamentales. Sin embargo, surge el cuestionamiento siguiente ¿Están preparadas las universidades centroamericanas para asumir los retos que les plantea la integración? Lamentablemente los diagnósticos más recientes sobre el estado actual de la ciencia y de la investigación en las universidades del mismo no son alentadoras. No solo hay insuficiencia de recursos financieros, materiales y humanos, asimismo, hay serios obstáculos derivados de las estructuras académicas de las universidades, organizadas sobre un esquema profesionalista, donde predomina la docencia de las profesiones liberales y queda poco espacio para las tareas de investigación. Aunque, en este aspecto, existen núcleos o centros de excelencia capaces de competir internacionalmente en su propia especialidad. Pero, la verdad es que la debilidad científica es una de las más graves limitaciones para la inserción en la economía mundial. Para



lograr lo anterior, Centroamérica tendrá que realizar un gran esfuerzo como región, esfuerzo asumido por el Estado, las universidades y los sectores productivos y empresariales, de acuerdo con la tesis que asigna a la integración de los sectores estatales, académicos y productivos, el carácter de triángulo estratégico para fundamentar el desarrollo científico-tecnológico.

Los sesenta años de trabajo del CSUCA en pro de la integración de la educación superior centroamericana y la reciente creación de todo un sistema de aseguramiento de la calidad académica mediante el establecimiento de una serie de agencias de acreditación nacionales y regionales, sientan las bases para el diseño de un espacio común académico centroamericano (ECAC) que, en su momento, se integraría al ámbito más amplio de un espacio común académico latinoamericano, para cuya constitución la Secretaría General de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno adelanta algunos estudios y propuestas.

En cuanto a la integración de la educación centroamericana ha sido de suma importancia la creación de espacios como la Escuela Centroamericana de Administración Pública, el Sistema de Carreras Regionales (SICAR), el Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SICEVAES) y el Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior (CCA).

El sistema de integración centroamericana -SICA-, como marco institucional del proceso de integración regional, tiene como uno de sus principios fundamentales la



inclusión y la participación democrática de todos los sectores de la sociedad en su propósito de propiciar un desarrollo integral, armónico y equitativo de los países.

En ese sentido, el programa de apoyo a la integración regional centroamericana – PAIRCA- considera de suma importancia la participación activa del sector académico y universitario en el proceso de integración centroamericana, derivado de la capacidad de análisis, de estudio, de la labor investigativa de los distintos fenómenos sociales y económicos de la región; lo que brinda una posibilidad enorme de aportar soluciones y propuestas que permitan fortalecer el proceso de integración centroamericana.

La calidad de los programas educativos, de la formación profesional en las distintas disciplinas y áreas del conocimiento y la actualización constante; representa una herramienta que posibilita mayores probabilidades de éxito en la región centroamericana en sus esfuerzos de integrarse como región y a los retos del desarrollo.

Es de suma importancia, la existencia de un órgano que certifique que los programas de la educación superior en Centroamérica posean los estándares mínimos de calidad, que sus contenidos estén actualizados de acuerdo a los avances de la ciencia y del conocimiento y permita niveles adecuados de correspondencia con los de otras regiones del mundo, así como velar por la armonización de los programas de estudio en la región. En ese sentido, es imperativo la existencia del Consejo Centroamericano de Educación Superior –CCA-, como ese ente armonizador y que vela por los estándares mínimos de calidad en la educación superior dentro de la región.



En la actualidad, es un reto y una responsabilidad, el mejoramiento de la calidad de vida de todas las personas que habitan la región centroamericana, y para lograrlo es clave la integración del istmo.

La integración centroamericana tiene una connotación no solo económica, de promoción, de mejoramiento de la calidad de vida en general de las sociedades centroamericanas, sino que también tiene una connotación cultural, de construcción ideológica de la identidad de Centroamérica.

En ese orden de ideas, la educación superior brinda una oportunidad de lograr una integración regional, ya que promueve una mayor complementariedad como región, así como el respeto, la tolerancia y la construcción de la vivencia a partir de principios básicos que se han ido construyendo en pro de la transformación de la sociedad, ya que es realmente la cultura y la educación, las que pueden lograr una verdadera transformación.

En pro de la integración centroamericana se pueden tomar decisiones de urgencia, se pueden aprobar proyectos, suscribir convenios, pero nada de eso es posible, sino se acompaña con una tarea educativa, donde realmente se logre transformar los valores, las actitudes de las sociedades hacia una mejor convivencia en conjunto.

Es por ello, que el Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior brinda oportunidad a los jóvenes profesionales de poder buscar el lugar que mejor le



permita su desarrollo profesional. Brinda la posibilidad de promover recursos humanos, de promover el mejoramiento social, alrededor de la labor profesional, ya que esta labor es la que realmente puede transformar la sociedad, ya que el sector profesional es quien tiene el conocimiento y la capacidad para realizarlo.

Sin embargo, para el logro de los fines enunciados anteriormente, es necesario emprender una revisión a fondo de los sistemas nacionales de educación superior, a fin de armonizarlos y consensuar una serie de acuerdos referentes a:

- I. Los niveles de grado académicos (licenciatura, maestría, especializaciones, diplomados y doctorados), con la indicación del número de años para alcanzar estos niveles o de los créditos necesarios.
- II. El establecimiento de un acuerdo sobre el concepto de crédito como unidad de valoración del rendimiento académico y de los aprendizajes, competencias y destrezas adquiridas, así como las asignaciones de crédito por clases teóricas, prácticas y el trabajo individual o colectivo de los estudiantes. En otras palabras, definir el crédito académico centroamericano, como moneda académica válida en todos los países, que facilite el intercambio y las transferencias de créditos en el ámbito del espacio común académico centroamericano.
- III. Un acuerdo moderno sobre reconocimiento y convalidación de diplomas académicos, títulos profesionales y estudios de nivel superior, que se fundamente en la acreditación de los programas, carreras e instituciones por las agencias

reconocidas en el ámbito centroamericano. De esta manera, los diplomas y títulos expedidos por universidades o programas acreditados, serían reconocidos con mayor simplificación sin trámites.

- IV. La elaboración de un glosario de la educación superior centroamericana, partiendo de la experiencia del elaborado por el Concejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior (CCA), a fin de promover la existencia de un léxico común que facilite los intercambios, la movilidad de estudiantes y profesores, y las convalidaciones de diplomas, títulos y estudios.

- V. En lo referente a la elaboración del convenio centroamericano sobre reconocimiento de diplomas y títulos profesionales, podría aprovecharse el trabajo realizado por el IESALC-UNESCO en el proceso de construcción del proyecto del convenio latinoamericano. Los aspectos específicos abordados en la propuesta de la Educación Superior en América Latina y El Caribe (IESALC) son los siguientes:
 - a. Diferenciar el reconocimiento académico y la autorización para el ejercicio profesional, haciendo énfasis en el reconocimiento académico y dejando el desarrollo del tema del ejercicio profesional para un acuerdo diferente.

 - b. Especificar los efectos del reconocimiento académico, en la movilidad estudiantil, la continuidad de estudios, la formación de postgrado, y con la movilidad académica para ejercer la docencia en el nivel terciario, de acuerdo a

las normativas locales, así como para promover la investigación científica y tecnológica y el acceso a áreas de saber no desarrolladas localmente.

- c. Otorgar una atención prioritaria al reconocimiento mutuo de las competencias y logros educativos alcanzados y de las certificaciones de estudios parciales, incorporando las nociones de estándares de desempeño y perfil de competencias.
- d. Acrecentar la legalidad y transparencia de los títulos y certificaciones, mediante un sistema que permita que los títulos oficiales se acompañen de aquellos elementos de información que garanticen la transparencia acerca del nivel, contexto y contenido de las enseñanzas y las competencias certificadas por cada título.
- e. Consolidar la participación de las agencias de acreditación en el aseguramiento de calidad, con el fin de contribuir a la instauración de una fe pública en el reconocimiento.

4.2. Estrategias y desafíos para armonizar e integrar los sistemas de educación superior en América Central

Se pueden enumerar estrategias para abordar los desafíos para la armonización e integración de los sistemas de educación superior de América Central.



4.2.1. Definición de elementos generales básicos de la educación superior que sirvan de referentes comunes para la región centroamericana

En primer lugar, se debe crear una nomenclatura de grados y títulos universitarios (técnico universitario, bachillerato universitario, profesorado, licenciatura, maestría, especialidad profesional, doctorado, etc.).

Una unidad de medida regional de la intensidad del trabajo académico del estudiante (créditos o unidades valorativas).

Definir los rangos de duración de los diferentes grados y títulos, ya sea en créditos o en años.

Realizar un glosario de términos propios de la estructura y funcionamiento de los sistemas de educación superior.

4.2.2. Hacer más transparentes los diplomas (grados y títulos) universitarios otorgados por las universidades de la región

Se debe adoptar el uso generalizado del suplemento al diploma en las universidades de la región. Para ello se deberá definir el contenido estandarizado de un documento que resuma información clave sobre el diploma (grado y título) que se está otorgado y que ha de anexarse a cada diploma (grado y título) que se otorgue.

Además se debe desarrollar el sistema de información regional sobre la educación superior centroamericana que ofrezca información confiable, actualizada y comparable sobre las instituciones y su oferta de programas de educación superior en la región.

4.2.3. Convenios de reconocimiento, equiparación y convalidación mutua de estudios, grados y títulos universitarios entre las universidades de los países de la región centroamericana

En primer lugar, es necesario divulgar y cumplir los convenios ya existentes y que en la actualidad se encuentran vigentes para países de la región, tal y como el Convenio Centro Americano 1962, Convenio Andrés Bello, Convenio de Creación del Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior (CCA) 2003. Así como mejorar, mediante la gestión de reformas, los convenios ya existentes.

Suscribir nuevos convenios específicos entre universidades o grupos de universidades para brindar mejores condiciones y facilidades de reconocimiento, equiparación y convalidación mutua de estudios, grados y títulos.

4.2.4. Definición de elementos básicos de la currícula de carreras específicas que sirvan de referencia a las universidades de la región

Definición de competencias que deben tener los graduados de carreras específicas y estrategias para apoyar su implementación. En este aspecto, existe el proyecto de Tuning América Latina ha hecho primeros aportes para doce carreras.



Se debe realizar un análisis comparativo y discusión para la armonización regional de planes de estudio de carreras específicas por parte de las asociaciones o redes centroamericanas de facultades, tal y como COFAHCA, REDICA, ACEAS, ACAFEM, Asociación de Administración y Contaduría, etc.

4.2.5. Formación de la identidad centroamericana y la capacidad de contribuir al proceso de integración regional de los graduados universitarios de América Central

Se debe incorporar el tema Centroamérica y su integración regional al currículo general universitario centroamericano. También gestionar e implementar un programa de movilidad e intercambio académico regional para estudiantes y profesores; así como apoyar y fortalecer el desarrollo de carreras y programas regionales centroamericanos.

4.2.6. Aporte de la evaluación y acreditación de calidad a los procesos de armonización e integración regional y la movilidad académica entre los sistemas de educación superior de América Latina

Para lograr este objetivo se debe consolidar el sistema regional de acreditación de la calidad de la educación superior centroamericana, el que tiene al Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior (CCA) como su organismo cúpula clave.



Se deben definir criterios, indicadores y estándares de calidad de programas (carreras) e instrucciones de educación superior, comunes para toda la región. Además, contribuir a la movilidad académica regional mediante la divulgación y el aseguramiento del cumplimiento de la cláusula VI del Convenio de creación del Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior (CCA).

4.3. Situación actual de la evaluación y acreditación de la educación superior en la región centroamericana

En la actualidad, existen 14 organismos que realizan evaluación o acreditación de la calidad de la educación superior en la región centroamericana. Estos organismos cuentan con espacios de comunicación, coordinación y colaboración entre sí, gracias al importante papel del CCA.

A continuación se describen a que país y que tipo de evaluación o acreditación realizan estos organismos:

- En Costa Rica Existen tres organismos de evaluación y acreditación de carácter Nacional, estos son el SINAES cuyo año de creación fue 1998, AAPIA/CFIA que data del 2004 y SUPRICORI del año 2001.
- En El Salvador existe el Consejo de Acreditación que data del año 2000.
- En Panamá el CONEAUPA del año 2006.
- En Nicaragua el Consejo Nacional de Acreditación de la Educación del 2007.

- En República Dominicana ADAAC que funciona desde 1987.
- Como órganos de evaluación acreditación en América Central de carácter regional existen el SICAR de 1962, SICEVAES de 1998 y ACESAR de 2005, cuya sede está en Guatemala. En Panamá ACAAI que data del 2006, en Honduras ACAP de 2006, en República Dominicana AUPRICA de 1990. Por último el CCA, como agencia de acreditación de segundo nivel, cuya sede está en Costa Rica y data del 2003.

La mayoría de los organismos enunciados anteriormente son de muy reciente creación, por lo que el número de carreras o programas y universidades acreditadas es muy pequeño en comparación al total existente en la región.

Para el año 2008, los organismos de acreditación que operan en la región, como conjunto han acreditados un total de 85 carreras o programas de estudio universitario mediante Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, (SINAES), Sistema Centroamericano de Investigación y Postgrados, (SICAR), Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, (CFIA) Centro de Estudios Avanzados de Blanes, (CEAB), Sistema de Acreditación de Carreras de la Enseñanza Superior Universitaria Privada, (SUPRICORI) y 31 universidades

En total 149 carreras o programas de estudio han completado procesos de evaluación, ya sea con fines únicamente de mejoramiento (mediante Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, (SINAES), Sistema Centroamericano de Investigación y Postgrados, (SICAR), Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos,



(CFIA) Centro de Estudios Avanzados de Blanes, (CEAB), Sistema de Acreditación de Carreras de la Enseñanza Superior Universitaria Privada, (SUPRICORI)

Entre los procesos concluidos y los que están por concluir, durante la última década se han realizado 228 procesos sistemáticos de evaluación, esto de un total estimado de más de 4,500 carreras o programas ofrecidos por 227 universidades establecidas en la región. Es decir, que se ha evaluado cerca del 3% de las carreras ofrecidas en la región. Lo que indica que el sistema regional de evaluación y acreditación apenas comienza a tocar la superficie del conjunto de sistemas de educación superior de la región.

Por lo que, por ahora, es muy limitada la contribución que la acreditación de calidad puede dar al proceso de mejoramiento de la calidad, armonización e integración regional de los sistemas de educación superior de América Central. No obstante, el potencial es muy grande, considerando que el sistema ya está establecido y comienza a funcionar.

Además, pese a que aun es sumamente bajo el número de programas evaluados, es alentador observar que se han involucrado en estos procesos 58 universidades de la región, de estas 16 son públicas y 42 privadas; es decir, que el 25% del total de universidades existentes en la región están involucradas en el sistema de acreditación de la región. Siendo de suma importancia que en este grupo están incluidas las principales universidades de la región. También es alentador que ya fue evaluada y acreditada la primera agencia de acreditación de la región por parte del Consejo



Centroamericano de Acreditación (CCA) y que otras agencias se preparan para obtener dicha acreditación.

Aunque los procesos de evaluación y acreditación son muy recientes y relativamente escasos en la región, una revisión general de las más de 2,150 recomendaciones de los 96 informes de evaluación externa de las evaluaciones conducidas por el CSUCA a través del El Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior SICEVAES y Sistema Centroamericano de Investigación y Postgrados, (SICAR) muestran las siguientes tendencias:

- a) Es necesario hacer esfuerzos importantes para mejorar el diseño de los planes curriculares y mejorar los mecanismos de revisión, cambio y aprobación curricular de la oferta educativa de las universidades públicas, a tono con la necesidad de flexibilidad e innovación que los cambios en el entorno plantean hoy día. Existe un gran potencial para el mejoramiento en la realización institucionalizada y generalizada de estudios de seguimiento de graduados en las universidades de la región.
- b) Asimismo es necesario concentrar esfuerzos y recursos para elevar el nivel académico de los profesores y mejorar la calidad de la docencia universitaria.
- c) Debe ponerse mucha atención y energía a mejorar de manera significativa la gestión administrativa institucional y la gestión académica de las carreras.



d) Importantes recursos y esfuerzos serán necesarios para mejorar los medios y recursos de apoyo al aprendizaje en las universidades (principalmente bibliotecas y laboratorios).

Es necesario un diálogo sistemático y más profundo entre las universidades y los organismos de acreditación para encontrar estrategias y mecanismos que permitan aumentar la efectividad, agilidad, viabilidad financiera y sostenibilidad de los procesos de acreditación de la calidad de la educación superior en la región. En este sentido, se ha planteado la necesidad de avanzar en el establecimiento de convenios de colaboración y complementariedad entre agencias de acreditación, en particular entre agencias nacionales y regionales, que permitan que las universidades no tengan que repetir procesos entre el plano regional y el nacional y viceversa.

4.4. Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y El Caribe 2008

De acuerdo a la declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y El Caribe 2008, la educación es un bien público social, un derecho humano y universal y un deber del Estado. En ese sentido, la Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y El Caribe 2008 es un llamado urgente a actuar oportuna y eficazmente para aportar al crecimiento justo, equitativo, sustentable y democrático de la región.



En este sentido, las Universidades de los Estados de la región centroamericana deben tener entre sus preocupaciones prioritarias, las siguientes:

- a) Capacidad de respuesta a nuevas demandas.
- b) Modelos institucionales diversos, flexibles y articulados.
- c) Fortalecimiento de políticas de ingreso y permanencia de estudiantes.
- d) Formación didáctica a profesores para que tengan la capacidad de promover el aprendizaje activo.
- e) Control de calidad en el uso de las técnicas informáticas y los medios virtuales.
- f) Articulación con otros niveles educativos.
- g) Renovación y fortalecimiento de la forma de gobierno de la educación superior.

La Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y El Caribe 2008 establece la centralidad de la educación superior en el marco de la sociedad del conocimiento en dos visiones:

- a) Una relativa a la productividad, tendiente a la unificación de modelos y políticas.
- b) Una que defiende la identidad de los sistemas nacionales y su vinculación con la historia del país.

Para mejorar la calidad de la educación superior, los procesos de acreditación son primordiales ya que permiten fortalecer la formulación e implementación de políticas públicas en la educación superior, a nivel nacional y regional, crear parámetros de



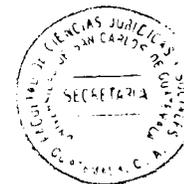
legibilidad mutua entre los sistemas nacionales y la puesta en marcha de programas de movilidad docente, de estudiantes y de profesionales.





CONCLUSIONES

1. La integración centroamericana ha devenido de un largo proceso histórico aún no finalizado, ya que por una u otra razón no ha podido completar sus objetivos; con la finalidad de culminar con éxito el proceso de integración se han creado varias instituciones dirigidas a lograr tal fin desde distintos ámbitos de la sociedad centroamericana.
2. La calidad de la educación implica un proceso sistemático y continuo de mejora sobre todos y cada uno de sus elementos. Este compromiso con el mejoramiento viene dado por el mismo propósito de la educación; ya que la calidad es una categoría fundamental para llevar a cabo la evaluación de las instituciones de educación superior en el mundo.
3. Desde que se creó en 1948, el Consejo Superior Universitario Centroamericano ha sido una institución preocupada por contribuir en el proceso de integración centroamericana a través del fortalecimiento de la educación superior; en ese sentido con el afán de perseguir la integración centroamericana, el CSUCA se ha preocupado de utilizar la herramienta de la evaluación y acreditación de las universidades centroamericanas, tanto públicas como privadas, con la finalidad de facilitar la movilidad de estudiantes, catedráticos y profesionales a lo largo de la región centroamericana, contribuyendo con ello que se llegue a una integración no solo en el área de educación, sino también en el área de trabajo y por ende social.





RECOMENDACIONES

1. Para lograr que se culmine el proceso de integración centroamericana es necesario que exista la voluntad política de los Estados que conforman el istmo y así poder coordinar políticas no sólo de gobierno sino de Estado para lograrlo.
2. La integración centroamericana permitiría formar un solo bloque tanto en el área económica como social y cultural para hacer frente a las grandes potencias y poder competir con ellas.
3. Se debe invertir en la acreditación de la educación superior de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con la finalidad de fortalecer el proceso de integración centroamericana y por ende contribuir en el fortalecimiento de la integración económica y social de la región.
4. El Consejo Superior Universitario Centroamericano debe dar prioridad a los procesos de evaluación y acreditación de la educación superior tanto de las universidades públicas e incentivar a que dichos procesos se sigan también en las universidades privadas.





BIBLIOGRAFÍA

- ALFARO VARELA, Gilberto y Patricia Ramírez Fischer. **Promover la Universidad, cinco estrategias y un dilema**. Costa Rica: Ed. Editorial Universidad Estatal a Distancia, 2007.
- BRUNNER, José Joaquín. **Educación Superior en América Latina**. Buenos Aires, Argentina: Ed. Cedes, 1994.
- CHAVARRIA NAVARRO, Xavier. **Calidad y Educación**. Barcelona: Ed. Edebe, 2002.
- CRUZ, Ernesto. **Derecho, desarrollo e integración regional de Centro América**. Secretaría General de la ODECA, San Salvador: Ed. Secretaria General, 1967.
- DEUTSCH, Karl. **El nacionalismo y sus alternativas**. Buenos Aire: Ed. Paidos, 1971.
- DIAZ, Luna. **Modelo pedagogico de enseñanza-aprendizaje del álgebra elementa**. Valparaiso: Ed. Valdivia, 2007.
- GIBSON, James. L., Ivancevich, John .M. y Donnelly, James H. **Las organizaciones: comportamiento, estructura y procesos**. México: Ed. McGraw Hill, 2003.
- GORBAN, Samuel. **Integración económica de América Latina**. Argentina: Ed. Rosario, 1951.
- HAAS, Ernst. "Does constructivism subsume neo-functionalism". In **The social construction of Europe**, editado por Thomas Christiansen, Knud Erik Jorgensen y Antje Wiener. London: Ed. Sage, 2001.
- HERRARTE, Alberto. **El Derecho de Integración, ensayo de sistematización**. Guatemala, C.A.: Ed. Tipografía Nacional, 1991.
- HAURIUO, Maurice, **La Teoría de la Institución y de la Fundación**. Francia: Ed. Abeledo-Perrot, 1968.
- KOHLBERG, Lawrence, Power, F.C. y Higgins S. **La educación moral**. Barcelona, España: Ed. Gedisa. 1997.
- SCHWARTZMAN, Simon. **Calidad de la Educación Superior en Chile**. Rio de Janeiro: 2009.

Legislación:

Constitución Política de la República de Guatemala. Asamblea Nacional Constituyente, 1986.

Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos ODECA. Tegucigalpa, Honduras, 1992.



Tratado General de Integración Económica, de fecha 29 de octubre de 1993.

Tratado de Integración Social, de fecha 30 de marzo de 1995.

Alianza para el Desarrollo Sostenible, de fecha 12 de octubre de 1994.

Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, de fecha 15 de diciembre de 1995.